

Pedro Mexía y la lectura humanística de las *Noches Áticas*¹

Francisco García Jurado²

Recibido: 30 de marzo de 2023 / Aceptado: 5 de octubre de 2023

Resumen. El presente trabajo indaga en la idea que Pedro Mexía nos ofrece de las *Noches áticas* de Aulo Gelio dentro de su *Silva de varia lección* en clave de lectura humanística, propia de los primeros decenios del siglo XVI. Analizamos esta lectura a partir de seis criterios heurísticos: a) intermediarios entre Gelio y Mexía, b) pruebas materiales de carácter bibliográfico, que den cuenta del uso de una edición renacentista de las *Noches* por parte de Mexía, c) correlatos amplios entre párrafos de una y otra obra, d) correlatos puntuales, si bien no menos importantes que los anteriores, e) uso de expresiones provenientes de Gelio compartidas por otros autores como Tomás Moro, Guevara, Cervantes o Montaigne y, finalmente, f) conciencia explícita del propio género misceláneo, del que tanto Gelio como Mexía son los autores de referencia en lengua latina y española, respectivamente. A tenor de este análisis, puede apreciarse que la obra de Gelio forma parte viva del interdiscurso humanístico del siglo XVI y que para Mexía es, ante todo, un modelo de composición.

Palabras clave: Aulo Gelio; Pedro Mexía; Hernando Colón; Guevara; Erasmo; Tomás Moro; intertextualidad; interdiscursividad.

[en] Pedro Mexía and the humanistic reading of the *Attic Nights*

Abstract. This essay focuses on the way Pedro Mexía has read Aulus Gellius' *Attic Nights* in terms of a humanist reading, according to the first decades of the 16th century. We analyze this reading from six heuristic criteria: a) intermediaries between Gellius and Mexía, b) material evidence of a bibliographic nature, which accounts for the use of a Renaissance edition of the *Nights* by Mexía, c) broad correlations between paragraphs of both works, d) punctual correlates, no less important than the previous ones, e) use of expressions from Gellius shared by other authors such as Thomas More, Guevara, Cervantes or Montaigne and, finally, f) an explicit consciousness of the miscellaneous genre itself, of which both Gelio and Mexía are the reference authors in Latin and Spanish, respectively. Based on this analysis, it can be seen that Gellius' work is a living part of the humanistic interdiscourse during the 16th century and, above all, a very inspiring author for Mexía.

Keywords: Aulus Gellius; Pedro Mexía; Hernando Colón; Guevara; Erasmus; Thomas More; intertextuality; interdiscursivity.

Sumario. 1. Introducción. 2. Los datos del Corpus Diacrónico del Español (CORDE). 3. Criterios heurísticos. 4. Conclusiones. Bibliografía.

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto “*Bibliotheca Gelliana*. Texto, comentario y recepción de las *Noches Áticas*”. Quede expreso mi mayor agradecimiento a los evaluadores desconocidos por la cuidadosa corrección del texto.

² Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: pacogj@ucm.es.

Cómo citar: García Jurado, F. Pedro Mexía y la lectura humanística de las *Noches Áticas*, en *Cuad. Filol. Clás. Estud. Lat.* 43 (2) (2023), 323-365.

Para María José e Isabel

Introducción

Junto a su contemporáneo Fray Antonio de Guevara, y como inspirador de autores como Cervantes y Montaigne, Pedro Mexía nos ofrece una rica e interesante lectura humanística de las *Noches Áticas* de Aulo Gelio. Las más de cuarenta referencias explícitas a Gelio dentro de la *Silva de varia lección* muestran anécdotas y curiosidades de diversa naturaleza. Pero Gelio no solo constituye una “fuente” como tal para Pedro Mexía y otros autores de la primera mitad del siglo XVI, sino que ha pasado a formar parte del interdiscurso humanístico de una época, es decir, un saber compartido³. Frente al esperable estudio de las fuentes literarias de la *Silva*, en nuestro caso, vamos a cambiar la perspectiva para estudiar la *Silva* en función de la imagen que nos da de las *Noches*.

Primero, conviene que hagamos un breve estado de la cuestión sobre la crítica de fuentes y la obra de Mexía. Tenemos, por un lado, quienes parten de las autoridades alegadas por el propio Mexía⁴, especialmente de los autores antiguos citados explícitamente en la obra. Del otro lado, está la severa crítica de Cherchi (1993), partidario, más bien, de un proceso de adaptación y manejo de fuentes a partir de obras de recopilación no citadas por Mexía, como el *Relox de príncipes* de Guevara. La polaridad se vuelve, sin embargo, más compleja, cuando consideramos estudios como el de Lerner (1992), quien cuestiona por qué en el caso de los autores no hispanos se considera aceptable el manejo directo de las fuentes clásicas mientras que este uso se niega a los hispanos. Asimismo, cabe añadir el asunto de la mezcla de varias autoridades, de manera particular en lo que atañe a Plutarco, como señala Allés Torrent (2017). Así las cosas, en lo que respecta a Gelio, insistimos en el hecho de que este autor no constituye tan solo una fuente para Mexía, sino todo un modelo de escritura y composición integrado en un interdiscurso que permite apreciar cómo la relación entre Mexía y Gelio se vuelve más rica que la de ser únicamente una cantera de datos.

Nuestro propósito es estudiar la lectura que Mexía hace de la obra de Gelio desde diferentes puntos de vista. En estudios anteriores (García Jurado 2021a y 2021b) hemos propuesto y aplicado seis criterios heurísticos destinados a analizar la riqueza de aspectos implicados en una relación literaria de este tipo:

- a. Posibles intermediarios entre la obra antigua y el autor moderno, como Ravisius Textor, Lodovico Ricchieri, Erasmo, o alguna de las obras tempranas de Guevara (*Relox de Príncipes*). Asimismo, en relación con lo anterior, consideramos también las citas conjuntas de autoridades (normalmente antiguas) que nos refiere Mexía, como las de Plutarco y Plinio el Viejo, entre otras.
- b. Pruebas materiales, o la posibilidad de conjeturar qué edición de las *Noches* pudo manejar Mexía. De manera particular, nos interesa un ejemplar publicado en París

³ Véase a este respecto García Jurado 2012a acerca de cómo Gelio está presente en la literatura española del siglo XVI, de manera que sería posible hacerse una idea de su obra sin recurrir a ella directamente, como puede ocurrir en el caso de Cervantes (García Jurado 2021a).

⁴ Como es el caso de Castro (1989, 104-120), a partir de Cuartero Sancho (1978 y 1981).

el año de 1524 y conservado en la Biblioteca Colombina de Sevilla, pues da cuenta tanto del contexto como de la manera concreta en que Mexía pudo acercarse a la obra de Gelio a partir de una edición de la primera mitad del siglo XVI, dotada de nuevos índices y escolios. El ejemplar en cuestión fue propiedad de Hernando Colón, con quien Mexía mantuvo una gran amistad. Esta cuestión nos acerca, asimismo, a la realidad editorial y libraria de la época.

- c. Correlatos textuales entre las obras de Gelio y de Mexía, basados en aspectos propiamente intertextuales. Se trata de correlatos que puedan interpretarse básicamente como fruto de una lectura directa.
- d. Asuntos, temas y tópicos que aparecen en las *Noches*, si bien referidos muy puntualmente por Mexía o fundidos con la información proveniente de otros autores, sin apenas correlatos. Por escasos o incluso inexistentes que sean en estos casos los correlatos con las *Noches*, tales noticias tienen una importancia específica para valorar cómo Mexía pudo consultar la obra de Gelio incluso cuando no era su principal apoyo documental.
- e. Adagios y aforismos. Frases o expresiones que terminan encapsulándose para pasar a convertirse en sentencias de uso común, tales como “llevarse la palma” o “decir mentira”.
- f. Aspectos architextuales, relativos a la propia conciencia que del género misceláneo tiene Mexía. Se recurre a criterios diversos, tales como ciertos aspectos comunes que encontramos en los textos prefaciales de cada una de las obras.

2. Los datos del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*

De manera previa, hay que considerar los datos relativos a las referencias que Mexía hace de Gelio en su *Silva* en calidad de autoridad (sin recurrir al título de su obra, al ser suficiente la referencia al autor) y donde normalmente añade el número del libro en cuestión (tan solo se equivoca en la cita del pasaje de Androclo [Gel.5.14], pues confunde el número del capítulo con el del libro⁵). Según la búsqueda llevada a cabo en el CORDE, alojado en la web de la RAE, en la *Silva* aparecen 44 referencias explícitas a la obra de Gelio (consulta de “Gelio” en autor “Mejía”⁶). La relación de pasajes de las *Noches*, según el orden de las referencias a Gelio encontradas en la *Silva* (a partir del texto de la edición de Castro [Castro (ed.) 1989-1991])⁷ es la siguiente:

-Prohemio y Prefación

1. Gel. *Praef.* “Víndice Cecilio” en Mexía “Prefación” (Castro (ed.) 1989, 162-3)

-Libro primero

2. Gel.1.23.4-13 *Papirius Praetextatus* en Mexía I 4 (Castro (ed.) 1989, 199)

⁵ Por lo demás, y de manera general, Mexía es riguroso con sus citas, como señala Castro (1989, 107).

⁶ Para nuestro trabajo, hemos respetado la grafía antigua del apellido del autor (“Mexía”). No aparecen otras posibles variantes del nombre de Gelio, tales como “Aulogelio”, “Aulo Gellio” o la forma latina “Aulus Gellius”. Mexía solo recurre a “Aulo Gelio” (43 casos) o a “Gelio” (1 caso).

⁷ En la reproducción de pasajes se respetan, asimismo, las interpolaciones al texto que aparecen entre corchetes ([]).

3. Gel.5.10.5-15 “Evathlo” en Mexía I 18 (Castro (ed.) 1989, 338)
4. Gel.9.16.5-7 Argumento bicornuto en Mexía I 18 (Castro (ed.) 1989, 341)
5. Gel.15.16.1-4 La muerte de Milón en Mexía I 19 (Castro (ed.) 1989, 343)
6. Gel.2.18.9-10 Xeníades y Diógenes en Mexía I 27 (Castro (ed.) 1989, 404)
- 7-8. Gel.3.6 Palma en Mexía I 33 (Castro (ed.) 1989, 459)
9. Gel.5.9.1-4 Creso en Mexía I 36 (Castro (ed.) 1989, 481)
10. Gel.10.17.1 Ceguera de Demócrito en Mexía I 39 (Castro (ed.) 1989, 496)
11. Gel.10.28.1-2 Las tres edades en Mexía I 45 (Castro (ed.) 1989, 528)
12. Gel.3.10 El número siete en Mexía I 46 (Castro (ed.) 1989, 531)
13. Gel.15.7.3 Carta de Octavio en Mexía I 46 (Castro (ed.) 1989, 532)

-Libro segundo

14. Gel.5.14 Androclo y el león en Mexía II 2 (Castro (ed.) 1989, 543)
- 15-16. Gel.5.11.2 y 11 Silogismo de Bías sobre el matrimonio y refutación de Favorino en Mexía II 11 (Castro (ed.) 1989, 623)
17. Gel.3.10 El número siete en Mexía II 19 (Castro (ed.) 1989, 654)
- 18-21. Gel.7.8.1-3 (libro 6 en ediciones antiguas) La continencia de Alejandro y Escipión en Mexía II 30 (Castro (ed.) 1989, 722)

-Libro tercero

- 22-23. Gel.7.17.1-3 (libro 6 en ediciones antiguas) Librerías en Mexía III 3 (Castro (ed.) 1991 26)
24. Gel.9.3.1, 3 y 5 Carta de Filipo a Aristóteles en Mexía III 10 (Castro (ed.) 1991, 72)
25. Gel.20.5.7-9 Carta de Alejandro a Aristóteles en Mexía III 10 (Castro (ed.) 1991, 74)
26. Gel.4.13.2-3 Música y ciática en Mexía III 12 (Castro (ed.) 1991, 88)
27. Gel.11.18 Hurtos en Mexía III 26 (Castro (ed.) 1991, 174)
28. Gel.5.6.20-21 Ovación en Mexía III 29 (Castro (ed.) 1991, 209)
29. Gel.5.6.1, 2, 6 y 8 Coronas en Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 223)
30. Gel.2.11.1 Dentato en Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 229)
31. Gel.9.13.20 Manlio en Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 233)
- 32-33. Gel.10.18.1, 2, 3 y 4 Mausoleo en Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 245)
34. Gel.2.6.18 (Eróstrato) en Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 249)
35. Gel.1.19.2, 5 y 7-8 Sibila y Tarquinio en Mexía III 34 (Castro (ed.) 1991, 266)

-Libro cuarto

36. Gel.10.10.2 Dedo corazón en Mexía IV 1 (Castro (ed.) 1991, 306)
37. Gel.10.17.1 Ceguera de Demócrito en Mexía IV 12 (Castro (ed.) 1991, 418)
38. Gel.14.1.1 y 36 Favorino contra los astrólogos en Mexía IV 14 (Castro (ed.) 1991, 432)
- 39-40. Gel.11.11.1-3, 5 y 16-17 Mentir y decir mentira en Mexía IV 18 (Castro (ed.) 1991, 482)
- 41-44. Gel.2.22.3, 9 y 16 Los vientos en Mexía IV 22 (Castro (ed.) 1991, 519 y 523, 525, 526)

La referencia a un mismo capítulo de Gelio (Gel.20.17) puede aparecer en dos lugares diferentes de la obra de Mexía (Mexía I 39 y IV 12)⁸ e, inversamente, cabe encontrar diversos capítulos de Gelio (Gel.3.10 y Gel.15.7) referidos dentro de un mismo capítulo de Mexía (Mexía I 46). También cabe la posibilidad de que hallemos referencias múltiples a un único capítulo de Gelio dentro de un mismo capítulo de Mexía (Gel.2.22 cuatro veces en Mexía IV 22). En lo que respecta a los pasajes de Gelio referidos por Mexía, el reparto resulta bastante desigual, pues vemos seis referencias al libro V, cinco al libro X, cuatro al libro III, tres al libro IX, dos a los libros II, VI (libro VII en las ediciones modernas), XI y XV, así como una referencia a los libros I, XIV y XX. Por su parte, observamos que el reparto de las referencias a las *Noches* en la *Silva* resulta, si no homogéneo, relativamente equilibrado a lo largo de los cuatro libros que la componen. No se aprecia una disminución del interés de Mexía por la obra de Gelio a medida que avanza en la composición de su obra, pues, de hecho, algunas de las referencias más importantes se encuentran en el libro IV, añadido *a posteriori*. Nuestro propósito es analizar las diferentes referencias de acuerdo con los criterios heurísticos mostrados más arriba, de manera que podamos valorarlas de forma cualitativa.

3. Criterios heurísticos

a) Posibles intermediarios

Si bien parece indudable que Gelio constituyó una de las lecturas clave de Mexía, las citas a este autor podrían estar motivadas por otros autores modernos que actúan como intermediarios, o bien combinarse con la de otras autoridades, normalmente antiguas. La primera de las circunstancias, al no aparecer normalmente referidos los autores modernos que hayan podido servir de “fuente”, es compleja de dilucidar (acerca de tales fuentes, dice Cherchi que “no hay que buscarlas, sino encontrarlas” [Cherchi 1993, 46]). Ambas modalidades, la de los autores modernos implícitos y la combinación de autoridades antiguas, pueden darse al mismo tiempo. Así lo vemos cuando Mexía (I 19) se refiere al personaje legendario de Milón de Crotona. Es probable que esta noticia hubiera partido de un autor moderno no referido por Mexía, como Ravisius Textor (*Crotoniates Milonimia roboris confidentia tentavit arbores diducere* [Ravisius Textor s.d., 597]), lo que en ningún caso resulta incompatible con el hecho de que Mexía contara también con el testimonio de las dos autoridades antiguas que cita explícitamente: Gelio y Valerio Máximo. De hecho, el cotejo del texto de Mexía con el de Gelio, como veremos en su momento, sugiere una afinidad muy apreciable con Gel.15.16.2⁹, sin poder descartar asimismo la puntual incidencia de una expresión de Valerio Máximo (*insertisque manibus* [Val.Max.9.12.ext.9]).

En lo que a posibles autores modernos se refiere, es significativa la noticia de los períodos de siete años, para los que Mexía se remite a Gel.3.10, si bien en este pasaje el período de siete tiene que ver más bien con los días. Esta incongruencia podría hacernos pensar que Mexía parte, más bien, de Gel.15.17, donde se habla de los años. No en vano, Fray Antonio de Guevara, recurre a ambos lugares gelianos en sus *Epístolas familiares*, contemporáneas a la *Silva*. De

⁸ Asimismo, Gel.3.10 aparece referido en Mexía I 46 y Mexía II 19; por su parte, Gel.5.6 aparece referido en Mexía III 29 y Mexía III 32.

⁹ También lo señala en este sentido Cuartero Sancho (1981, 33).

esta forma, cabría conjeturar que tanto Mexía como Guevara se hayan inspirado, antes que en Gelio, en Marsilio Ficino (López 2018), concretamente en el capítulo XIX del libro II (“*De periculis evitandis ex quolibet vitae septenario imminentibus*”) de su obra titulada *De triplici vita* (Ficino 1501). En esta línea de posibles autores modernos no citados, según apunta Cherchi, la noticia de la ceguera de Demócrito (Gel.10.17.1) puede haber sido tomada de Ravisius Textor (Cherchi 1993, 48). De hecho, este motivo aparece en dos lugares diferentes de la obra de Mexía donde, por cierto, se invierte el orden de las dos autoridades antiguas citadas: Gelio y Tertuliano. Resulta, asimismo, muy significativo el intermediario que señala Gernet (2015) entre Gel.14.1.1. y 36 (el discurso de Favorino contra los astrólogos) y Mexía en un libro de caballerías, el *Baldo*, publicado en Sevilla el año de 1542, es decir, dos años más tarde de la primera edición de la *Silva*, pero antes de que se añadiera el libro IV.

En lo que a la combinación de autoridades antiguas respecta, veremos a lo largo del presente trabajo una diversidad considerable, además de la de Gelio y Valerio Máximo ya referida. Entre otras, tenemos la de Gelio y su continuador Macrobio, la de Gelio y Plinio el Viejo, o la muy interesante de Gelio y Plutarco, dado que aquí habría que partir de versiones latinas o castellanas, especialmente en lo relativo a ciertas noticias sobre Alejandro Magno, donde la autoridad de Plutarco se combina con la de Gelio (Gel.9.3 “Carta de Filipo a Aristóteles” y Gel.20.5 “Carta de Alejandro a Aristóteles”). En lo que respecta al autor griego, Allés Torrent (2007, 223) ha señalado la probable intermediación de la traducción plutarquea de Alfonso de Palencia (que deriva, a su vez, de la versión latina de Leonardo Bruni). Analizaremos, no obstante, la presencia de algunos correlatos puntuales ente el texto de Gelio y el de Mexía que nos invitan a pensar que Mexía no perdió de vista el texto de las *Noches*.

A resultas de lo expuesto, el recurso normalmente tácito a fuentes modernas y la combinación de autoridades antiguas constituye todo un asunto inacabable para los estudiosos de Mexía (Gelio con Valerio Máximo y Ravisius Textor; Gelio a partir de Marsilio Ficino; Gelio con Plutarco vía Alfonso de Palencia, o Gelio con Tertuliano y Ravisius Textor). En cualquier caso, adelantamos que esto no será óbice para que Mexía también haya recurrido directamente a la obra de Gelio, a tenor de los correlatos textuales analizados. Por lo demás, el recurso a combinar diferentes autoridades podría considerarse como un rasgo estilístico propio de la miscelánea, pues ya Gelio era dado a tales combinaciones.

b) Pruebas materiales

De manera puntual, poco sabemos acerca de la biblioteca de Pedro Mexía, algunos de cuyos ejemplares aún pueden reconocerse por su marca de propiedad (Klaus 1989). Sin embargo, sí sabemos que la primera mitad del siglo XVI fue una de las etapas editoriales más fructíferas y que Mexía no debió de ser ajeno a esta pujanza editorial de su época, especialmente gracias a la biblioteca de Hernando Colón, con quien mantuvo una gran amistad y en cuya colección no faltaban naturalmente los ejemplares de las *Noches*. Es significativo, asimismo, que en el mismo capítulo 3 del libro III de la *Silva*, dedicado a las grandes bibliotecas conocidas hasta entonces, aparezcan referidos tanto Gelio en calidad de autoridad como un recuerdo póstumo al hijo del almirante. Mexía parte de Gelio para referirse a las bibliotecas públicas de la Antigüedad (Gel.7.17 en las ediciones actuales, antes Gel.6.17¹⁰) para rendir luego, al final del capítulo, un sentido homenaje a

¹⁰ Mexía se refiere correctamente al libro VI de Gelio, pues hasta el siglo XIX los libros sexto y séptimo de las *Noches áticas* no intercambiaron su posición.

la librería sevillana de su amigo y protector, quien había fallecido recientemente en 1539. Nos ha llamado la atención que entre los libros atesorados por el hijo del almirante se conserve un Gelio publicado en París (Gelio 1524) y comprado en Lyon en diciembre de 1535¹¹. Se trata de un ejemplar adquirido tardíamente por Hernando Colón durante su último viaje por Europa. Precisamente, el libro llegó a la biblioteca sevillana del bibliófilo durante los años en que Mexía estaba componiendo su *Silva* (recordemos que la primera edición es de 1540). Esta edición de Gelio, una de las más interesantes de entre las que se editaron durante la primera mitad del siglo XVI, cuenta con los escolios de Iodocus Badius Ascensius y aparece al comienzo un pormenorizado índice donde no es difícil reconocer, resumidos en latín, los capítulos elegidos por Mexía, con la llamada al folio correspondiente:

Libro I

- Gel.1.23 “Praetextatus” (Gelio 1524, fol. x)
- Gel.5.10 “Euathli pactio et responsio ad Protagoram” (Gelio 1524, fol. xlii)
- Gel.9.16 “Antistrephon” (Gelio 1524, fol. xlii)
- Gel.15.16 “Milonis interitus” (Gelio 1524, fol. ciii)
- Gel.2.18 “Diogenes servus” (Gelio 1524, fol. xviii)
- Gel.3.6 “Palma renititur ponderi” (Gelio 1524, fol. xxvii)
- Gel.5.9 “Croesi filius ex muto vocalis factus” (Gelio 1524, fol. xli)
- Gel.10.17 “Democriti excaecatio” (Gelio 1524, fol. lxi)
- Gel.10.28 “Aetates tres” (Gelio 1524, fol. lxxiii)
- Gel.3.10 “Septenarius nu[merus]” (Gelio 1524, fol. xxviii) / “Eius potestas” (ibidem)
- Gel.15.7 “Augusti de climaterico anno epistola” (Gelio 1524, fol. ci)

Libro II

- Gel.5.14 “Androdus (sic) Dacus seruus ab leone cognitus et cultus” (Gelio 1524, fol. xliii)
- Gel.5.11 “Biantis argumentum de non ducenda uxore” (Gelio 1524, fol. xlii)
- Gel.3.10 “Septenarius nu[merus]” (Gelio 1524, fol. xxviii) / “Eius potestas” (ibidem)
- Gel.7.8 “Alexandri continentia” (Gelio 1524, fol. xlvi) / “Scipio[nis] continentia” (ibidem)

Libro III

- Gel.7.17 “Libros quis primus ediderit” (Gelio 1524, fol. l)
- Gel.9.3 Carta de Filipo a Aristóteles en Mexía III,10 (Castro (ed.) 1991, 72) El índice de Ascensius no recoge este capítulo, que sí puede encontrarse en listados de otras ediciones, como la de Gryphius: “Philippi epistula ad Aristotelem” (Gelio 1532, 215)
- Gel.20.5 “Alexandri Magni ad Aristotelem epistola responsiva” (Gelio 1524, fol. cxxxiii) / “Aristotelis responsio ad epistolam Alexandri” (ibidem)
- Gel.4.13 “Tibiarum cantus mederi ischiacis” (Gelio 1524, fol. xxxvii)

¹¹ La signatura del ejemplar es SE-IC. — Colombina. — Sign. top.: 2-5-16. Hay otras dos ediciones publicadas en Venecia, una en el año de 1507 (SE-IC. — Colombina. — Sign. top.: 1-4-6) y otra, a cargo de Aldo Manucio, en el año de 1515 (SE-IC. — Colombina. — Sign. top.: 1-2-1).

Gel.11.18 “Furtum Aegyptiis licitum” (Gelio 1524, fol. Lxxvii) / “Lacedemoniis est laudatum” (ibidem)

Gel.5.6 “Ouatio” (Gelio 1524, fol. xl)

Gel.5.6 “Coronae militares variae” (Gelio 1524, fol. xl)

Gel.2.11.1 “Dentatus Sicinius” (Gelio 1524, fol. xvi)

Gel.9.13 “Manlius Torquatus” (Gelio 1524, fol. lxiii)

Gel.10.18 “Mausolus et Mausoleum sepulcrum” (Gelio 1524, fol. lxix)

Gel.2.6.18 “Herostratus” (Gelio 1524, fol. xiii)

Gel.1.1919 “Libri sibylini” (Gelio 1524, fol. x)

-Libro IV

Gel.10.10 “Annulus cur digito auriculari in minimo proximo inditur” (Gelio 1524, fol. lxvii)

Gel.10.17 “Democriti excaecatio” (Gelio 1524, fol. lxix)

Gel.14.1 “Chaldaei taxantur” (Gelio 1524, fol. xciiii)

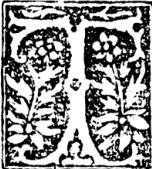
Gel.11.11 “Mentiri et mendacium dicere” (Gelio 1524, fol. lxxvi)

Gel.2.22 “Ventorum ratio, genera et nomina” (Gelio 1524, fol. xx)

Dada la conocida pasión de Hernando Colón por los listados y las clasificaciones (Wilson-Lee 2019, 52-53), tal ejemplar pudo llamar su atención por este índice que ponía en orden alfabético el *ordo fortuitus* de la obra de Gelio, de forma que encontramos resumidos para su consulta todos los asuntos tratados en las *Noches*. Conviene recordar que los modernos índices que incluyen en el siglo XVI los editores tienen una naturaleza bien distinta de la relación de *lemmata* o rúbricas que Gelio había dispuesto tras su *Praefatio*. Tales *lemmata* recogían el orden de los capítulos según su distribución a lo largo de los veinte libros e invitaban a la lectura, pero no facilitaban una búsqueda sistemática. Un índice analítico de asuntos y nombres propios como el que aparece en esta edición (como ocurre también con las ediciones de Aldo Manucio o de Gryphius) puede darnos ciertas pautas acerca de cómo Mexía se habría acercado a los asuntos tratados en la obra de Gelio. Algunas referencias o correlatos concretos con ciertos pasajes pueden ayudarnos a entender la pertinencia de que Mexía utilizara una edición renacentista:

Con respecto a Gel.5.24, donde se narra la historia de Androclo y el león, en Mexía encontramos el nombre transcrito como “Androdo”. Los editores modernos de Mexía consideran que se trata de una errata reiterada en diversas ediciones e imputable a la errónea lectura del nombre de “Androclus” referido por Gelio (Castro (ed.) 1989, 543 n. 8). Sin embargo, la errata deriva tanto de los manuscritos como de las antiguas ediciones renacentistas de Gelio, que continúan transcribiendo la lectura errónea de dos consonantes (“cl”) como una (“d”): “Androdus”.

Con respecto a Gel.10.28, el capítulo dedicado a la división por clases y edades llevada a cabo por el rey Servio Tulio, encontramos un problema textual en el texto latino, ya que allí se lee que el rey tenía la intención de crear “un censo de jóvenes” (*Tabero in historiarum primo scripsit Servium Tullium regem populi Romani cum illas quinque classes iuniorum census faciendi gratia institueret* [...] (Gel.10.28.1)), cuando lo esperable es que el censo estuviera conformado por el conjunto de los jóvenes y los mayores. El pasaje aparece en la versión de Ascensius anotado de la manera siguiente (Gelio 1524, fol. LXXIII):

De gradū tūib⁷, pueritię, iuuentę, senectę ex Tuberōnis hīstoria sumptū. CA. XXVIII.

 Vberō in hīstoriāū primō scripsit Seruū Tulliū regē Po. Ro. cū illas
 quinq̄ classes iuniorū † cęsus faciēdi gratiā institueret, pueros esse existi † cęsum.
 malle, q̄ minores essent ānis septēdecim. Atq̄ īde ab anno. XVII. quos Pueri.
 idoneos iā esse Reip̄. arbitraret, milites scripsisse. eosq̄ ad annū quadra
 gesimū sextū iuniores: supraq̄ eū annū seniores appellasse. Eā rē p̄pter Iuniores
 ca notauī, vt discrimina, q̄ fuerunt īdicio moribusq̄ maiorū, pueritię, Seniores
 iuuentę, senectę. ex ista cęnsion: Serui Tulli prudentissimī regis noscerentur.

Si Mexía pudo llegar a ver que, antes del término *census*, el editor había puesto una cruz (†), habría tenido noticia de que esta indicación daba cuenta de un texto corrupto¹², como una invitación a descartarlo en su propia versión, tal como vemos que hizo:

Como fue el de Servio Tulio, rey de Roma, que no tuvo respecto sino al bien común, según cuenta Aulo Gelio en el libro décimo de sus Noches áticas, **quando dividió el pueblo romano en aquellas cinco clases o estados** (Mexía I 45 [Castro (ed.) 1989, 528]).

Es, asimismo, interesante, lo que ocurre con respecto a Gel.5.11, donde tenemos la refutación de Favorino al silogismo de Bías contra el matrimonio. Mexía da una versión castellana del silogismo, si bien Gelio lo presenta en lengua griega, desconocida para el primero; sin embargo, en las ediciones antiguas, como la de 1524, era costumbre que el texto apareciera también vertido al latín. Asimismo, a manera de escolios, podían añadirse textos que tan solo habían sido referidos por Gelio, pero sin reproducirlos en su obra. Es lo que ocurre en Gel.2.22.16-17, donde Favorino diserta acerca de los vientos. En lo que a este pasaje concierne, Mexía declara que Gelio “pone” unos versos de Homero:

Así que estos cuatro vientos, como digo, fueron los primeros que se notaron y consideraron por los hombres. Y, como tengo dicho, **Homero no alcanzó ni puso más (sus versos, donde lo dize, pone Aulo Gelio [...])** (Mexía IV 22 [Castro (ed.) 1991, 519]).

Sin embargo, no es posible encontrar tales versos dentro de las actuales ediciones de Gelio, pero sí en las renacentistas, como la de 1524, en calidad de escolio (Gelio 1524, fol. XX):

trionarius, græce ἀπαρκτίας appellatus. Ex his octo ventis alii quatuor detrahunt ven- zephyr
 tos, atq̄ id facere se dicunt Homero authore, qui solos quatuor ventos nouerit, Eu- Africus.
 rum, Austrum, Aquilonem, Fauonium. Versus Homeri sunt. Libs.
 ὅν Δ' ἔνεος τ' ἔπεισε ζέφυρος τε νότος τε δὲ βορέης, Cūq̄ euro icubuit zephyrusq̄ notusq̄ furētes Notus.
 ἢ βορέης ἀνδρῶν ἐνέει μέλα κῆμα κλυτὰ δ' ὄων. Sudificusq̄ simul Boreas mala plurima voluēs. Septētri
 aprina

Este ejemplo sea probablemente el que mejor da cuenta de la importancia de las ediciones renacentistas a la hora de considerar cómo pudo haber leído Mexía las *Noches*.

¹² El pasaje no ha recibido una lectura unívoca. Justo Lipsio (1586) entendió que debía ser eliminado un término: {*iuniorum*}; Oiselius Thysius (1666) conjeturó <*seniorum et*> *iuniorum census*; a partir de esta conjetura, Leo-franc Holford-Strevens (2020) propone: *iuniorum* <*et seniorum*> *census* (apud Gelio 2020, 394 nota).

c) Correlatos textuales

Cuando los correlatos textuales entre textos de las *Noches* y la *Silva* trascienden las meras coincidencias puntuales sugieren la posibilidad de que Mexía haya vertido de manera libre y directa pasajes latinos a la lengua española. Estos son los correlatos en cuestión:

La historia o “cuento” de Papirio Pretextato (Gel.1.23), que representa la virtud de la discreción, ofrece diez párrafos con correlatos. Aunque Mexía nos da la referencia conjunta de Gelio y Macrobio, sabemos que el segundo ha partido del texto del primero, por lo que no es necesario considerarlo¹³:

Gel.1.23.4-13	Mexía I 4 (Castro (ed.) 1989, 199)
	Para confusión de los cuales quiero contar un galán cuento que Aulo Gelio en sus Noches áticas, y Macrobio en sus Saturnales, escriben, que passa desta manera:
[4] Mos antea senatoribus Romae fuit in curiam cum praetextatis filiis introire.	en Roma era costumbre que aquellos padres senadores, quando entravan en su Senado, los que querían dellos metían consigo algunos de sus hijos , de los que fuessen niños y en la hedad que se vestían las vestiduras pretextas [...]
[5] Tum, cum in senatu res maior quaeipiam consultata eaque in diem posterum prolata est, placuitque, ut eam rem, super qua tractavissent, ne quis enuntiare, priusquam decreta esset,	Acaesció, pues, un día, que se tractó en el Senado un cierto negocio de mucha importancia y calidad, y porfióse tanto, que ovieron de salir más tarde de lo acostumbrado, y quedó la determinación dél para otro día, mandando que se tuviese grande secreto.
mater Papirii pueri, qui cum parente suo in curia fuerat, percontata est filium, quidnam in senatu patres egissent. [6] Puer respondit tacendum esse neque id dici licere.	Aquel día, entre otros moços, se halló con su padre en el Senado un Papirio , cuya familia fue muy yllustre en Roma; el qual, como vino a su casa, preguntándole su madre qué cosa era la que aquel día se avía tractado, que tanto avían tardado, el hijo le dixo que no era negocio para se poder dezir , porque se avía puesto precepto de silencio.
[7] Mulier fit audiendi cupidior; secretum rei et silentium pueri animum eius ad inquirendum everberat: quaerit igitur compressius violentiusque.	Con esta respuesta, como suele acaescer, tuvo la madre mayor cobdicia de sabello ; y unas vezes con halagos y otras con amenazas, y aún con obras,
[8] Tum puer matre urgente lepidi atque festivi mendacii consilium capit. Actum in senatu dixit, utrum videretur utilius exque republica esse, unusne ut duas uxores haberet, an ut una apud duos nupta esset.	apretó tanto al mochacho, que él, por se librar sin descubrir su secreto, acordó de la engañar y dixo que lo que se avía platicado y se avía de determinar otro día era que les parecía a muchos de los senadores que a la república convenía , para que la gente se multiplicasse, que cada hombre tuviese dos mugeres , y que otros eran en dezir que antes sería mejor lo contrario, que cada muger pudiesse tener dos maridos , y que otro día se avía de tomar resolución, en que quedaría.

¹³ Para el estudio de los correlatos textuales entre Gelio y Mexía partimos de la versión electrónica (Perseus Digital Library) de la edición de John C. Rolfe (Gelio 1927), convenientemente revisada.

[9] Hoc illa ubi audivit, animus compavescit , domo trepidans egreditur ad ceteras matronas . [10] Venit ad senatum postridie matrum familias caterva; lacrimantes atque obsecrantes orant, una potius ut duobus nupta fieret, quam ut uni duae.	Creyólo la buena de la madre y, rescibida muy grande alteración , luego aquella noche avisó a las matronas romanas del negocio y del estado en que estaba, como si de hecho passara, encargándoles que cada una negociasse por su parte lo mejor que pudiesse para que tal cosa no pasasse.
[11] Senatores ingredientes in curiam, quae illa mulierum intemperies et quid sibi postulatio istaec vellet, mirabantur .	Otro día siguiente, viérades a la puerta del Senado muy grande número de señoras , procurando y pidiendo que no se hiziesse tan injusta ley que un hombre fuesse casado con dos mugeres; que ya que huviesse de ser, que fuesse al revés. Los senadores, como no sabían el propósito por que se dezía, estaban espantados y, entrados dentro, unos a otros preguntavan qué cosa era aquélla y qué desonestidad y profanidad de mugeres.
[12] Puer Papirius in medium curiae progressus, quid mater audire institisset, quid ipse matri dixisset, rem, sicut fuerat, denarrat .	E como ninguno supiesse dezir al otro qué era, el moço Papirio los sacó desta congoxa, contando en presencia del Senado lo que con su madre le avía pasado y cómo, por el muy grande temor qué él tuvo de su madre, le avía hecho usar de aquel engaño.
[13] Senatus fidem atque ingenium pueri exosculatur, consultum facit, uti posthac pueri cum patribus in curiam ne introeant, praeter ille unus Papirius , atque puero postea cognomentum honoris gratia inditum “Praetextatus” ob tacendi loquendique in aetate praetextae prudentiam.	Y assí, todos alabaron la gran constancia y secreto del moço; y fue allí acordado y mandado que, de allí adelante, ningún mochacho fuesse metido en el Senado (salvo este Papirio) , que sólo pudiesse entrar), porque, con miedo o halago, por parte de los niños no fuesse descubierto el secreto.

El relato del pleito entre Evatlo y su maestro Protágoras (Gel.5) ofrece abundantes correlatos entre Gelio y Mexía. Si bien Mexía también cita a Apuleyo como autoridad, la versión española parte claramente del texto de Gelio¹⁴:

Gel.5.10.5-15	Mexía I 18 (Castro (ed.) 1989, 338)
	Entre las quales es una, la que agora quiero contar, que escribe Aulo Gelio en el libro primero de sus Noches áticas, y Apuleyo también, en sus Floridos, lo cuenta.
	Un mancebo, llamado Evathlo, queriendo ser orador y abogado de causas en la manera y forma que se platicava en aquella edad, se concertó en Athenas con un orador muy affamado y grande de aquel tiempo que le mostrasse por cierto interesse y precio en que se concertaron. Y el partido y precio passó desta manera: que el discípulo dava al maestro cierta suma de dinero, con tales condiciones que luego

¹⁴ Así lo entiende, asimismo, Marto (2015). No obstante, el hecho de que Apuleyo y Gelio sean contemporáneos también puede ser reflejo de una antigua interdiscursividad acerca de esta historia (Holford-Strevens 2005, 24).

<p>[5] Evathlus, adulescens dives, eloquentiae discendae causarumque orandi cupiens fuit.</p> <p>[6] Is in disciplinam Protagorae sese dedit daturumque promisit mercedem grandem pecuniam, quantam Protagoras petiverat, dimidiumque eius dedit iam tunc statim, priusquam disceret, pepigitque, ut relicum dimidium daret, quo primo die causam apud iudices orasset et vicisset.</p>	<p>le dio la mitad adelantado de todo el precio por que se ygualaron, y el resto y cumplimiento no fuesse obligado a se lo pagar hasta que lo sacasse ya maestro y buen orador. Y más se obligó: que el primero pleyto en que abogasse se diesse sentencia en su favor y, hasta ser cumplida esta condición, él no fuesse obligado a la paga; y, si contra él se diesse la primera sentencia, él no fuesse obligado a cosa alguna. Y hecho assí este assiento, el orador trabajó lo que pudo y mostró enteramente al moço todo lo necessario para ser buen orador y deffensor de causas.</p>
<p>[7] Postea cum diutule auditor adsectatorque Protagorae fuisset et in studio quidem facundiae abunde promovisset, causas tamen non reciperet tempusque iam longum transcurreret et facere id videretur, ne relicum mercedis daret, capit consilium Protagoras, ut tum existimabat, astutum: [8] petere institit ex pacto mercedem, litem cum Evathlo contestatur. [9] Et cum ad iudices conciciendae consistendaeque causae gratia venissent, tum Protagoras sic exorsus est:</p>	<p>Y después el discípulo, aunque se sintió ya ábil y que no avía más que mostrarle, por engañar a su maestro, a fin de nunca pagalle, determinó de no abogar jamás ni encargarse de causa ninguna, porque assí no se daría sentencia en su favor, que era la condición que se avía de cumplir antes que fuesse obligado a la paga. El maestro, desque vio passar muchos días y entendió la cautela por que se hazía, determinó de se lo pedir por pleyto y púsole demanda por los dineros. Pareciendo ambos ante los juezes, el maestro propuso y intentó desta manera:</p>
<p>“Disce,” inquit “stultissime adulescens, utroque id modo fore, uti reddas, quod peto, sive contra te pronuntiatum erit sive pro te. [10] Nam si contra te lis data erit, merces mihi ex sententia debebitur, quia ego vicero; sin vero secundum te iudicatum erit, merces mihi ex pacto debebitur, quia tu viceris.”</p>	<p>— “Bien sabes, Ebathlo, que tú me eres, por concierto y contrato entre nosotros hecho, obligado a pagar tal suma de moneda, sacándote yo orador y venciendo tú el primero pleyto que truxesses. Tú agora, por te evadir de pagarme, has determinado de nunca deffender causa. Pues tiéneslo mal pensado, porque ya estás en el lazo, que yo te muevo agora este pleyto, pidiéndote mi salario y premio; y, si los juezes te condenan y mandan que me pagues, la sentencia se executará y pagarme has por la sentencia; y, si por caso se da la sentencia contra mí y en tu favor, también me has de pagar por el pacto, porque se cumple la condición de vencer tú el primero pleyto, y eres luego obligado. Assí que, por qualquier vía, yo he de ser pagado”.</p>
<p>[11] Ad ea respondit Evathlus:</p>	<p>A todos parecía que el maestro pedía razón; pero el Ebathlo, su discípulo, con mucha osadía replicó desta manera:</p>
<p>“Potui” inquit “huic tuae tam ancipiti captioni isse obviam, si verba non ipse facerem atque alio patrono uterer. [12] Sed maius mihi in ista victoria prolubium est, cum te non in causa tantum, sed in argumento quoque isto</p>	<p>— “Muy contento vienes, maestro, de tu justicia y argumento. Pues espera un poco, que yo te haré conoscer quán poca razón traes; y esto, con tus mismos fundamentos. Tú, como dizes, me has movido este pleyto; pues sábeta que, si</p>

<p>vinco. [13] Disce igitur tu quoque, magister sapientissime, utroque modo fore, uti non reddam, quod petis, sive contra me pronuntiatum fuerit sive pro me. [14] Nam si iudices pro causa mea senserint, nihil tibi ex sententia debebitur, quia ego vicerō; sin contra me pronuntiaverint, nihil tibi ex pacto debebo, quia non vicerō.”</p>	<p>estos señores jueces me absolvieren y dieren por quitto de tu demanda, su sentencia y auctoridad me asegura y quedará por libre. Y si por caso fuere la sentencia contra mí, entonces, por nuestro concierto, quedo sin obligación, porque pierdo el primero pleyto y no se cumple la condición que lo avía de vencer. De manera que, por qualquier vía, yo quedo seguro de tu demanda”.</p>
<p>[15] Tum iudices dubiosum hoc inexplicabileque esse, quod utrimque dicebatur, rati, ne sententia sua, utramcumque in partem dicta esset, ipsa sese rescinderet, rem iniudicatam reliquerunt causamque in diem longissimam distulerunt. [16] Sic ab adolescente discipulo magister eloquentiae inclutus suo sibi argumento confutatus est et captionis versute excogitatae frustratus fuit.</p>	<p>Estas razones de ambas partes parecieron a los juezes tan fuertes, [que] tuvieron la causa por tan dubdosa, que no quisieron determinarlo y pusieron silencio por muchos días. También los auctores que lo escriben la remiten a los lectores.</p>

En la misma línea lógica del caso de Evatlo tenemos también el argumento llamado bicornuto (Gel.9.16). En este caso encontramos uno de los raros ejemplos donde Mexía se refiere al capítulo de la obra de Gelio, dado que lo que normalmente cita no es más que el libro correspondiente. También nos refiere Mexía que Gelio cita a Plinio el Viejo:

Gel.9.16.5-7	Mexía I 18 (Castro (ed.) 1989, 341)
Plinio citado en Gel.9.16.7	El mismo Aulo Gelio, en el postrero capítulo del nono libro, escribe otro pleyto o argumento semejante al ya dicho, refiriendo a Plinio , que lo cuenta.
<p>[5] Sicuti hanc quoque sententiam ponit ex huiusmodi controversia: “Vir fortis praemio, quod optaverit, donetur. Qui fortiter fecerat, petit alterius uxorem in matrimonium et accepit. Is deinde, cui uxore fuit, fortiter fecit. Repetit eandem; contradicitur.” [6] Eleganter” inquit “et probabiliter ex parte posterioris viri fortis uxorem sibi reddi postulantis hoc dictum est: “Si placet lex, redde; si non placet, redde”.” [7] Fugit autem Plinium sententiam istam, quam putavit esse argutissimam, vitio non carere, quod Graece antistropheon dicitur. Et est vitium insidiosum et sub falsa laudis specie latens; nihil enim minus converti ex contrario id ipsum adversus eundem potest atque ita a priori illo viro forte dici: “Si placet lex, non redde; si non placet, non redde”.”</p>	<p>Y es así: que avía en una ciudad una ley que concedía, al que hiziesse un tal acto de esfuerço y fortaleza, le fuesse dado una cosa qualquiera que él pidiesse. Y hizo, pues, uno este hecho; y pidió, por la ley, la mujer de un otro y fuele dada. Después, aquél a quien fue quitada, hizo el mismo hecho y tornó a pedir su muger, con dezir: — “Si a ti te agrada la ley, por ella me has de bolver mi muger; y si no quieres la ley, dámela, pues es mía””. El otro le respondió lo mismo: — “Si a ti te agrada la ley, por ella la tengo yo, no soy obligado a dártela; y si no te agrada, no tienes título para quitármela, pues ya es mía””. Éstos son los casos. Agora los lectores platiquen sobre ello.</p>

El extraordinario suceso que aconteció a Milón de Crotona (Gel.15.16) al intentar separar las ramas de un “alcornoque” (*quercus suber*) nos enseña a no confiar ciegamente en nuestras fuerzas. Ya hemos señalado anteriormente que Mexía también había consul-

tado a Valerio Máximo, lo que sabemos gracias a un puntual correlato con este segundo autor¹⁵:

Val.Max.10.12.ext.9	Gel.15.16.1-4	Mexía I 19 (Castro (ed.) 1989, 343)
	<p>[1] Milo Crotoniensis, athleta illustris, quem in chronicis scriptum est Olympiade LXII primum coronatum esse, exitum habuit e vita miserandum et mirandum.</p>	<p>Escribe Aulo Gelio, en sus Noches áticas (y Valerio Máximo también lo cuenta), [que.] de una ciudad de Ytalia, llamada Crotón, que es en Calabria, fue un hombre, llamado Milón. El qual fue tan suelto y de tan grandes fuerças, que en todos los juegos y luchas públicas nunca hallava ygual y las más destas vezes salía por vencedor; y fue coronado y dado por el más valiente y de las mayores fuerças; y, por esto, era en todas partes conocido y nombrado.</p>
<p>lungam illos, quos et propositum et exitus pares fecit. Milo Crotoniates, cum iter faciens quercum in agro cuneis adactis fissam uidisset, fretus uiribus accessit ad eam insertisque manibus diuellere conatus est. quas arbor excussis cuneis in suam naturam reuocata compressit eumque cum tot gymnycis palmis lacerandum feris praebuilt.</p>	<p>[2] Cum iam natu grandis artem athleticam desisset iterque faceret forte solus in locis Italiae silvestribus, quercum vidit proxime viam patulis in parte media rimis hiantem. [3] Tum experiri, credo, etiam tunc volens, an ullae sibi reliquae vires adessent, inmissis in cavernas arboris digitis diducere et rescindere quercum conatus est. Ac mediam quidem partem discidit divellitque;</p>	<p>El qual, siendo hombre ya de edad, caminando acaso por una montaña y apartándose por su passatiempo del camino, entre otros muchos vio un alcornoque que tenía dos ramos grandes y, a la juntura de los ramos, estava comenzado ya algo a abrir. Y el Milón parece ser que quiso provar allí sus fuerças; metiendo las manos por la hendedura, devió de querer acabar lo comenzado y dividir la una rama de la otra.</p>
	<p>[4] quercus autem in duas diducta partis, cum ille quasi perfecto, quod erat conixus, manus laxasset, cessante vi rediit in naturam manibusque eius retentis inclusisque stricta denuo et cohaesa dilacerandum hominem feris praebuilt.</p>	<p>Pudo tanto, que abrió más lo hendido; y entonces, o fue que le faltaron las fuerças o se descuydó y afloxó algo, que el madero tornó [a] apretar con tanta presteza, que le tomó en lo abierto ambas las manos, de tal manera, que no se pudo desasir ni soltar. Y quedando el triste assí ligado y preso, nadie vino ni pasó de quien pudiese ser socorrido, y de hambre y dolor murió la más triste muerte que se pudo ymaginar; y lo mataron sus fuerças, que debían haberlo librado muchas veces della.</p>

¹⁵ Cuartero (1981, 32-33) se decanta claramente por el pasaje de Gelio.

Respecto al texto relativo a las propiedades de la madera de la palmera, y a pesar de la acumulación de autoridades aducidas por Mexía, no impide que podamos comprobar los correlatos precisos que pueden establecerse con un capítulo concreto de Gelio (incluidas las referencias a Aristóteles y Plutarco) (Gel.3.6.):

Gel.3.6	Mexía I 33 (Castro (ed.) 1989, 459)
<p>[1] Per hercle rem mirandam Aristoteles in septimo Problematorum et Plutarchus in octavo Symposiacorum dicit. [2] “Si super palmae,” inquit, “arboris lignum magna pondera inponas ac tam graviter urgeas oneresque, ut magnitudo oneris sustineri non queat, non deorsum palma cedit nec intra flectitur, sed adversus pondus resurgit et sursum nititur recurvaturque”; [3] “propterea,” inquit Plutarchus, “in certaminibus palmam signum esse placuit victoriae, quoniam ingenium ligni eiusmodi est, ut urgentibus opprimentibusque non cedat.”</p>	<p>Mas por qué aya tenido esta significación la palma más que otro árbol, escriben los antiguos que fue la causa una maravillosa propiedad de la madera della, la qual, sin ser experimentada, la auctoridad de los que la escriben la hazen tener por cierta; los quales son Plinio en el libro diez y seys, y Aristóteles en sus Problemas, y Teophrasto en el quinto, Aulo Gelio en el tercero, y Plutarco en sus Simposiacos. Todos los quales escriben y afirman que la madera y vigas que de la palma se hazen, si la apremian con peso o carga excesiva y demasiada, así como todas las otras maderas se avigan y abaxan para abaxo, venciéndose y sojuzgándose de la carga y peso, la madera de la palma, por el contrario, siendo assi cargada demasiado, resiste al peso y, contra él repugnando, se encorva y entuerta para arriba y se haze como arco hazia la carga. Por esta causa, pues, dize Plutarcho y Aulo Gelio que, pues el que venció a otro no se dexó vencer del miedo ni peligro ni se enflaqueció en él (antes, resistiendo y trabajando, alcanzó la victoria), el tal fue notado y señalado con el árbol que naturalmente tiene la semejante propiedad de vencer y resistir a la carga. De manera que de aquí parece vino dar palma a los vencedores.</p>

La historia del hijo de Creso, quien no pronunció palabra alguna hasta que, ya adulto, se vio en una situación límite (Gel.5.9), ha sido tomada por Gelio de Heródoto, y así lo declara Mexía:

Gel.5.9.1-4	Mexía I 36 (Castro (ed.) 1989, 481)
<p>Historia de Croesi filio muto, ex Herodoti libris.</p>	<p>Escribe Herodoto un maravilloso caso acaescido en un hijo del rey Creso de Lidia, y por tal lo refiere Aulo Gelio [...];</p>
<p>[1] Filius Croesi regis, cum iam fari per aetatem posset, infans erat et, cum iam multum adolevisset, item nihil fari quibat. [2] Mutus adeo et elinguis diu habitus est.</p>	<p>Fue este Creso muy riquísimo rey, aquél a quien Ciro destruyó, del qual muchos hystoriadores escriben. Estando, pues, éste en su prosperidad en su reyno, le nació un hijo de su muger legítima, sano y hermoso de todos sus miembros y sentidos; el qual, aunque</p>

	<p>llegó a edad conveniente de saber formar boz y hablar, por incógnito ligamiento o impedimento de la lengua, él no hablaba ni habló en muchos años después, aunque era ya moço y dispuesto para toda cosa; e, assí, era tenido por mudo y impedido de la lengua, puesto que se conocía que oya, aunque jamás se vee mudo que no sea sordo.</p>
<p>Cum in patrem eius bello magno victum et urbe, in qua erat, capta hostis gladio educto regem esse ignorans invaderet, diduxit adulescens os clamare nitens eoque nisu atque impetu spiritus vitium nodumque linguae rupit planeque et articulate elocutus est clamans in hostem, ne rex Croesus occideretur. [3] Tum et hostis gladium reduxit, et rex vita donatus est, et adulescens loqui prorsum deinceps incepit. [4] Herodotus in historiis huius memoriae scriptor est, eiusque verba sunt, quae prima dixisse filium Croesi refert: Ἄνθρωπε, μή κτείνε Κροῖσον.</p>	<p>Siendo esto assí, passados tiempos, offrescióse que, en las guerras que su padre tuvo, fue vencido, y combatida después y entrada la ciudad donde él estaba; y, entrando por la casa real la gente de guerra, estava el rey y el hijo mudo con él; y un soldado, executando su victoria, sin saber que fuesse el rey, fue para él, la espada desnuda en la mano, para lo matar; lo qual visto por el hijo mudo que diximos, tanta pasión tomó y tanta fue la eficacia que puso por hablar, y con tanto ímpetu se esforzó a ello, que, commo tenga tanto dominio el ánimo sobre el cuerpo, los órganos corporales obedescieron súbitamente a la fuerte determinación de la voluntad y, rompidas las ligaduras y torpeza de la lengua, dio una muy grande boz y habló claramente, diciendo: —”¡A, hombre, no lo mates; cata que es el rey Creso, mi padre!” El que lo yva a hacer, oýdo esto, detuvo el braço y no firió al rey; y, por esto, escapó entonces de morir. Y de aý adelante habló el hijo libre y sueltamente, como si toda su vida lo hubiera hecho: que es cosa cierta maravillosa, que no sé qué razón natural se puede dar suficiente; los que lo leyeren, digan y adivinen lo que les pareciere.</p>

La noticia de la división de las tres edades llevada a cabo por el antiguo rey Servio Tulio (Gel.10.28.1-2) es un asunto que interesó también a Fray Antonio de Guevara en una de sus obras tempranas, el *Relox de príncipes*. Es interesante que cotejemos la versión original latina, la de Guevara y la de Mexía para observar lo que estas dos últimas deben al texto latino:

Gel.10.28.1-2	Guevara 1994, 783	Mexía I 45 (Castro (ed.) 1989, 528)
<p>[1] Tubero in historiarum primo scripsit Servium Tullium regem, populi Romani cum illas quinque classes iuniorum census faciendi gratia institueret, pueros esse existimasse, qui minores essent annis septem decem,</p>	<p>Aulo Gelio, libro x, capítulo xxvii, dize que Tulio Hostilio, rey que fue de los romanos, acordó de contar todos los viejos y mancebos que avía en el pueblo, y sobre averiguar cuáles se llamarían</p>	<p>Como fue el de Servio Tulio, rey de Roma, que no tuvo respecto sino al bien común, según cuenta Aulo Gelio en el libro décimo de sus Noches áticas, quando dividió el pueblo romano en aquellas cinco clases o estados. En lo que tocava a las hedades,</p>

<p>atque inde ab anno septimo decimo, quo idoneos iam esse reipublicae arbitraretur, milites scripsisse, eosque ad annum quadragesimum sextum “juniores” supraque eum annum “seniores” appellasse.</p> <p>[2] Eam rem propterea notavi, ut discrimina, quae fuerint iudicio moribusque maiorum pueritiae, iuventae, senectae, ex ista censione Servi Tulli, prudentissimi regis, noscerentur.</p>	<p>infantes, y cuáles se llamarían moços, y cuáles se llamarían viejos, uvo no poca contienda entre los filósophos romanos. Finalmente <u>determinóse por el rey y por el Senado que los hombres hasta los dezisiete años se llamassen infantes, y hasta los quarenta y seys se llamavan moços, y que desde los quarenta y siete se llamassen viejos.</u></p>	<p>en solas tres partes dividió la vida del hombre: desta manera, los dezisiete años primeros hizo [o] señaló por puericia o niñez; y de ay adelante, hasta quarenta y seys, los tuvo por ábiles para la guerra y los hizo escrevir y empadronar; y, desde quarenta y seys adelante, los llamó seniores y hombres de consejo. Y esta división de Servio Tulio no contradize a los otros, porque es universal, que incluye las otras particulares y menores.</p>
--	---	--

No se advierten correspondencias directas entre la versión de Guevara y la de Mexía, quien se muestra más respetuoso con el original latino. En este sentido, el problema textual de *iuniorum census*, ya antes indicado (3.b.), presenta soluciones diversas en uno y otro autor: Guevara se decanta por “contar todos los viejos y mancebos”, de manera que añade la parte de la población que falta en el texto de Gelio (“los viejos”), mientras que Mexía esquivo la dificultad del pasaje, si bien lleva a cabo una versión bastante literal del texto latino *populi Romani quam illas quinque classes [...] institueret*: “quando dividió el pueblo romano en aquellas cinco clases o estados”.

La carta de Augusto a su sobrino con motivo de su cumpleaños (Gel.15.7.3) aparece modificada sustancialmente por Mexía, quien, para empezar, habla del “emperador Octaviano” y no de “Augusto”, como hace Gelio. Al igual que observamos en otros textos (como el parlamento de Androclo), Mexía opta por el discurso indirecto, de manera que recoge las palabras de Augusto en tercera persona. Aunque los correlatos son, más bien, puntuales resultan significativos (es muy interesante la traducción del infinitivo de perfecto *celebrasse* como “avría celebrado”):

<p>Gel.15.7.3</p> <p>[3] Nocte quoque ista proxima superiore, cum librum epistularum divi Augusti, quas ad Gaium nepotem suum scripsit, legeremus duceremurque elegantia orationis neque morosa neque anxia, sed facili hercle et simplici, id ipsum in quadam epistula super eodem anno scriptum offendimus; eiusque epistulae exemplum hoc est: “IX Kal. Octobris.</p> <p>Ave, mi Gai, meus asellus iucundissimus, quem semper medius fidius desidero, cum a me abes. Set praecipue diebus talibus, qualis est hodiernus, oculi mei requirunt meum Gaium, quem, ubicumque hoc die fuisti, spero laetum et bene valentem celebrasse quartum et sexagesimum natalem meum. Nam, ut vides, klimaktera communem seniorum omnium tertium et sexagesimum annum evasimus [...]”</p>	<p>Mexía I 46 (Castro (ed.) 1989, 532)</p> <p>Y Aulo Gelio, en este propósito, en el libro XV, pone una carta del emperador Octaviano, que, aviendo escapado y passado deste peligroso año, escribe a Cayo, su sobrino, hablándole en ella y significándole el placer grande que tenía de aver ya él entrado en sessenta y quatro años, y que bien creya dél que avría celebrado con grande placer su nacimiento. De manera que este año de sessenta y tres tenían mucho y veían por experiencia que morían muchos hombres que llegavan a esta hedad o llegavan a punto de muerte.</p>
--	---

La difundida historia de Androclo y el león (Gel.5.14), que simboliza el agradecimiento eterno, es relatada por Mexía y, contemporáneamente, por Guevara en sus *Epístolas familiares*. Se trata de otro de los lugares gelianos que ofrece notables correlatos con uno y otro autor, si bien no hay correspondencias ni deudas entre las dos versiones¹⁶. Es notable, una vez más, que mientras Gelio (y Guevara) recurren al estilo directo, ahora al reproducir las palabras de Androclo, Mexía lo haga en estilo indirecto, con la consiguiente pérdida de dramatismo:

Gel.5.14	Mexía II 2 (Castro (ed.) 1989, 543)
<p>[1] Apion, qui “Plistonices” appellatus est, litteris homo multis praeditus rerumque Graecarum plurima atque varia scientia fuit. [2] Eius libri non incelebres feruntur, quibus omnium ferme, quae mirifica in Aegypto visuntur audiunturque, historia comprehenditur. [3] Sed in his, quae vel audisse vel legisse sese dicit, fortasse an vitio studioque ostentationis sit loquacior — est enim sane quam in praedicandis doctrinis sui venditor —; [4] hoc autem, quod in libro Aegyptiacorum quinto scripsit, neque audisse neque legisse, sed ipsum sese in urbe Roma vidisse oculis suis confirmat. [5] “In circo maximo,” inquit, “venationis amplissimae pugna populo dabatur. [6] Eius rei, Romae cum forte essem, spectator,” inquit, “fui. [7] Multae ibi saevientes ferae, magnitudines bestiarum excellentes, omniumque invisitata aut forma erat aut ferocia. [8] Sed praeter alia omnia leonum,” inquit, “immanitas admirationi fuit praeterque omnis ceteros unus. [9] Is unus leo corporis impetu et vastitudine terrificoque fremitu et sonoro, toris comisque cervicium fluctuantibus animos oculosque omnium in sese converterat. [10] Introductus erat inter compluris ceteros ad pugnam bestiarum datus servus viri consularis; ei servo Androclus nomen fuit. [11] Hunc ille leo ubi vidit procul, repente,” inquit, “quasi admirans stetit ac deinde sensim atque placide tamquam noscitabundus ad hominem accedit. [12] Tum caudam more atque ritu adulantium canum clementer et blande movet hominisque se corpori adiungit cruraque eius et manus prope iam exanimati metu lingua leniter demulcet. [13] Homo Androclus inter illa tam atrocis ferae blandimenta amissum animum recuperat, paulatim oculos ad</p>	<p>Apión, griego (según refiere Aulo Gelio en el catorzeno libro de sus Noches áticas), como testigo de vista escribe (y también lo afirma Eliano en el Libro de los animales) que, en unas fiestas que se hicieron en Roma muy solemnes, donde en la plaza o circo, que llamaban el Máximo, se echaban muchas bestias fieras (leones y onças y otras bestias bravas), y allí [se] echaban esclavos y otros hombres condenados a muerte para pelear con ellos, que muriesen o se deffendiessen varonilmente (espectáculo y fiesta, por cierto, de mucha crueldad), acaesció, pues, [que], entre los otros hombres que allí fueron echados, fue uno llamado Androclo esclavo de un cónsul; y, entre los animales que acaso estaban en la plaza, avía un león grandísimo y fiero, traído de África, en quien todos tenían puestos los ojos. El qual león, como Androclo fue echado cerca de donde estava, puso los ojos en él y estuvo un rato parado, mirando. Desde a poco, comenzó a andar y yrse para él; y todos creyeron que lo yva a hazer pedaços. Pero el león, poco a poco, con el rostro baxo y manso, se llegó al Androclo, que estava temblando y esperaba la muerte, y se refregó y juntó con él y hizo grandes halagos, lamiéndole las manos y rodillas, y hizo aquellos ademanos y semblantes que los perros suelen hazer quando veen a sus señores a cabo de muchos días. El Androclo, vista la mansedumbre del león, comenzó a cobrar ánimo y esfuerço y hízole también halagos, trayéndole la mano por el cerro; y, mirándolo en este tiempo bien, lo vino a conocer, porque con él avía passado lo que luego diremos. Visto esto por el pueblo, de muy grande espanto de caso tan nuevo, se dieron muy grandes</p>

¹⁶ Hemos establecido los correlatos entre la versión latina y la de Guevara en García Jurado (2023). La no correspondencia entre la versión de Guevara y la de Mexía ya había sido señalada por Pues (1959, 279), quien señala, asimismo, la dependencia que la versión de Montaigne (ensayo duodécimo del libro II, “Apología de Raimundo Sabunde” [Montaigne 1992, 455-457]) presenta con respecto a las españolas.

<p>contuendum leonem refert. [14] Tum quasi mutua recognitione facta laetos,” inquit, “et gratulabundos videres hominem et leonem.” [15] Ea re prorsus tam admirabili maximos populi clamores excitatos dicit accersitumque a Caesare Androclum quaesitamque causam, cur illi atrocissimus leo uni parsisset.</p>	<p>bozes. Y el emperador luego mandó sacar al Androclo de la plaza do estava; y, llevado ante sí, le pidió que contasse y dicesse la causa o razón de lo que con el león avía pasado.</p>
<p>[16] Ibi Androclus rem mirificam narrat atque admirandam. [17] “Cum provinciam,” inquit, “Africam proconsulari imperio meus dominus obtineret, ego ibi iniquis eius et cotidianis verberibus ad fugam sum coactus et, ut mihi a domino, terrae illius praeside, tutiores latebrae forent, in camporum et arenarum solitudines concessi ac, si defuisset cibus, consilium fuit mortem aliquo pacto quaerere. [18] Tum sole medio,” inquit, “rabido et flagranti specum quandam nactus remotam latebrosamque in eam me penetro et recondo. [19] Neque multo post ad eandem specum venit hic leo debili uno et cruento pede gemitus edens et murmura dolorem cruciatumque vulneris commiserantia.” [20] Atque illic primo quidem conspectu advenientis leonis territum sibi et pavefactum animum dixit. [21] “Sed postquam introgressus,” inquit, “leo, uti re ipsa apparuit, in habitaculum illud suum, videt me procul delitescentem, mitis et mansues accessit et sublaturum pedem ostendere mihi et porgere quasi opis petendae gratia visus est. [22] Ibi,” inquit, “ego stirpem ingentem vestigio pedis eius haerentem revelli conceptamque saniem volnere intimo expressi accuratiusque sine magna iam formidine siccavi penitus atque detersi cruorem. [23] Illa tunc mea opera et medella levatus pede in manibus meis posito recubuit et quievit, [24] atque ex eo die triennium totum ego et leo in eadem specu eodemque et victu viximus. [25] Nam, quas venabatur feras, membra opimiora ad specum mihi subgerebat, quae ego ignis copiam non habens meridiano sole torrens edebam. [26] Sed ubi me,” inquit, “vitae illius ferinae iam pertaesum est, leone in venatum profecto reliqui specum et viam ferme tridui permensus a militibus visus adprehensusque sum et ad dominum ex Africa Romam deductus. [27] Is me statim rei capitalis damnandum dandumque ad bestias curavit. [28] Intellego autem,” inquit, “hunc quoque leonem me tunc separato captum gratiam mihi nunc beneficii et medicinae referre.”</p>	<p>E luego él le dixo que, aviendo estado en África, siendo procónsul en ella su amo, él se avía ydo huyendo acaso por un desierto y se avía metido en una cueva, no pudiendo sufrir el grande calor de mediodía del Sol. Y, estando en la cueva, dende a poco rato avía llegado aquel león, el qual no le hizo mal ninguno, antes açando la mano, que llevaba corriendo sangre, se llegó a él y, mostrándosela muchas vezes, le vio que traía un palo agudo hincado por ella; y que él sospechó lo que el león quería que hiziesse, y lo más sutil y mansamente que pudo, le sacó el palo y después le apretó la sangre; y el león estava quedo a todo esto. Acabado de sacar el astilla o palo, el león se puso a descansar, echado sobre sus propias manos. Contóle más el Androclo: que, después de pasado esto, avía estado tres o quatro días en la cueva del león y, no teniendo qué comer, el león le traía carne de la que caçava; la qual él comía, assada al gran calor del Sol, por falta de fuego. Passados estos días y no estando el león en su cueva, él avía sido preso y hallado por la gente del procónsul, su amo, que andavan en [su] busca. Y assí avía venido al trance presente de ser echado a las bestias fieras; entre las quales, avía plazido a Dios que fuesse traído aquel león a quien él avía hecho aquella buena obra, del qual avía sido conocido y tractado como todos avían visto.</p>

<p>[29] Haec Apion dixisse Androclum tradit eaque omnia scripta circumlataque tabula populo declarata atque ideo cunctis petentibus dimissum Androclum et poena solutum leonemque ei suffragiis populi donatum. [30] “Postea,” inquit, “videbamus Androclum et leonem loro tenui revinctum urbe tota circum tabernas ire, donari aere Androclum, floribus spargi leonem, omnes ubique obvios dicere: ‘Hic est leo hospes hominis, hic est homo medicus leonis.’” “</p>	<p>Oído esto, fue Androclo, por mandado del emperador, dado por libre y mandado soltar; y le fue hecha merced del león mismo. El qual después muchos días anduvo por las calles de Roma en compañía del Androclo, sin hazer mal a nadie. Por lo qual, todos le davan joyas y dádivas y lo llamavan “el médico del león”; y al león llamavan “el huésped de Androclo”.</p>
--	--

La refutación de Favorino al silogismo de Bías sobre el matrimonio (Gel.5.11.2 y 11) está muy bien contextualizada en Mexía. El silogismo de Bías aparece en lengua griega, si bien era costumbre en las ediciones renacentistas (como la ascensiana de 1524) que los textos griegos aparecieran vertidos al latín:

Gel.5.11.2 y 11	Mexía II 11 (Castro (ed.) 1989, 623)
<p>[2] Nam cum rogatus esset a quodam Bias, deberetne uxorem ducere an vitam vivere caelibem, ἦτοι, inquit, καλὴν ἄξεις ἢ αἰσχρὰν: καὶ εἰ καλὴν, ἔξεις κοινήν, εἰ δὲ αἰσχρὰν, ἔξεις ποινήν: ἐκάτερον δὲ οὐ ληπτέον: οὐ γαμητέον ἄρα. Traducción latina (ed. ascensiana de 1524): (“Aut pulchram duces, aut deformem. Si pulchra, habebis communem, sin turpem, habebis poenam: neutram autem bonum. Non est igitur ducenda uxor.”) [10] “Est autem,” inquit, “tertium quoque inter duo ista quae diiunguntur, cuius rationem prospectumque Bias non habuit. [11] Inter enim pulcherrimam feminam et deformissimam media forma quaedam est, quae et a nimiae pulcritudinis periculo et a summae deformitatis odio vacat;</p>	<p>En lo que toca a la hermosura y gesto de la muger, Favorino, filósofo, según escribe Aulo Gelio, decía que el hombre debía de casar con muger que ni sea muy hermosa ni tampoco [fea], sino de mediano y razonable gesto. Lo qual él decía respondiéndole a otro filósofo que quería fundar que no se deven los hombres casar y hazía un argumento falso, diziendo desta manera: — “El hombre se ha de casar con muger fea o con hermosa; si con hermosa, es andar a peligro y tener muger para otro; e, si con fea, es tormento y pena ordinaria; y, pues ambas cosas son malas, que lo bueno era no casarse”. A lo qual, entre otras respuestas que Aulo Gelio escribe, pone la de Favorino: que no es forçoso que ha de ser fea o muy hermosa la muger, que medio ay entre estas dos cosas; puede hombre casar con muger de bueno y razonable gesto y assí se libraría destos dos peligros.</p>

Las figuras de Alejandro y Escipión como ejemplos de continencia aparecen referidas en Mexía, quien apela primeramente a la autoridad de Gelio (Gel.7.8), si bien al final de la noticia añade que Apión es la fuente de Gelio y que Plutarco concuerda con este (Allés Torrent 2017, 219-220). Los correlatos con el texto de Gelio están a la vista:

Gel.7.8.1-3	Mexía II 30 (Castro (ed.) 1989, 722)
<p>[1] Apion, Graecus homo, qui Pleistoneikes appellatus est, facili atque alacri facundia fuit. [2] Is cum de Alexandri regis laudibus scriberet: “Victi,” inquit, “hostis uxorem, facie incluta mulierem, vetuit in conspectum suum deduci,</p>	<p>Entre los otros hechos que de Alexandre Magno y de Scipión Africano, el que venció a Anníbal, se cuentan, de cada uno dellos se escribe un muy notable acto de continencia y templança, muy semejante el uno al otro y</p>

<p>ut eam ne oculis quidem suis contingeret.” [3] Lepide igitur agitari potest, utrum videri continentiore par sit Publiumne Africanum superiorem, qui Carthagine ampla civitate in Hispania expugnata virginem tempestivam forma egregia, nobilis viri Hispani filiam, captam perductamque ad se patri inviolatam reddidit,</p>	<p>ambos muy de notar y alabar. De los quales Aulo Gelio haze un problema o pregunta, comparándolos entre sí, dexándolos en dubda y quistión cuál de los dos aya sido de mayor punto y perfición en la virtud de la continencia. Es el de Scipión que, aviendo entrado y tomado por fuerça de armas la ciudad de Cartagena, en España (que entonces llamavan Cartago la Nueva, que avía estado en poder de cartaginenses), entre otros muchos prisioneros, hombres y mugeres, que allí fueron avidas, fue presa una donzella estrañamente hermosa, de muy poca edad, de muy linda disposición y talle, tanto que a maravilla era preciada y mirada de todos. Siendo esto assí, Scipión (moço que aún no avía veynte y quatro años, y estando victorioso y alegre), no solamente no quiso gozar de la victoria en este caso, en offensa de la donzella, pero mandóla traer ante sí y, paresciéndole aun más hermosa de lo que avía oýdo, siendo informado que era persona de linage y que estava desposada con un español yllustre y principal, la hizo entregar a sus padres y que fuesse dada a su esposo. [...]</p>
<p>an regem Alexandrum, qui Darii regis uxorem eandemque eiusdem sororem proelio magno captam, quam esse audiebat exsuperanti forma, videre noluit perducique ad sese prohibuit.</p>	<p>Esto es lo de Scipión; lo de Alexandre fue, como deximos, muy parecido a lo ya dicho: que, aviendo vencido en batalla al grande Darío y aviéndose escapado Dario huyendo, fueron presas y vinieron en poder de Alexandre su muger y su madre. La muger era tan de maravillosa hermosura, que en toda Asia no se hallava su yqual; era de muy poca hedad y, en lo demás, muy acabada. Y, no siendo más viejo que ella Alexandre ni teniendo otro a quien dar cuenta que a sí mismo, aunque fue avisado por todos de su hermosura, no se movió a mal pensamiento con ella; antes, embiándola a consolar con uno de sus privados, llamado Leonato, por escusar toda sospecha y ocasión, no la quiso ver ni consintió que fuesse trayda en su presencia, pero haziala acatar y servir como si fuera [su] propia hermana. Appión, autor griego, lo escribió, y Aulo Gelio lo refiere, y con él conforma Plutarco.</p>

La noticia de las bibliotecas más antiguas (Gel.7.17) aparece en Mexía dentro de un capítulo donde, como ya hemos referido (3.b.), también se rinde homenaje a Hernando Colón. Los correlatos con el capítulo de Gelio son muy evidentes:

Gel.7.17.1-3	Mexía III 3 (Castro (ed.) 1991 26)
<p>[1] Libros Athenis disciplinarum liberalium publice ad legendum praebendos primus possuisse dicitur Pisisstratus tyrannus. Deinceps studiosius accuratiusque ipsi Athenienses auxerunt; sed omnem illam postea librorum copiam Xerxes Athenarum potitus urbe ipsa praeter arcem incensa abstulit asportavitque in Persas. [2] Eos porro libros universos multis post tempestatibus Seleucus rex, qui Nicanor appellatus est, referendos Athenas curavit. [3] Ingens postea numerus librorum in Aegypto ab Ptolemaeis regibus vel conquisitus vel confectus est ad milia ferme voluminum septingenta; sed ea omnia bello priore Alexandrino, dum diripitur ea civitas, non sponte neque opera consulta, sed a militibus forte auxiliaris incensa sunt.</p>	<p>En Grecia todos afirman que el primero que hizo librería pública fue Pisistrato, tirano de Atenas; la qual fue multiplicada y acrescentada por los athenienses. Pero, sucediendo la venida de Xerxes y entrando en Athenas, mandó tomar todos los libros y llevarlos a Persia, aunque, después de mucho tiempo, el rey Seleucos, llamado Nicátor, los recobró y los hizo tornar y restituyr a Athenas. Assí lo cuenta Aulo Gelio, [en] el libro sexto, y san Ysidoro, donde arriba. Y esta librería fue después en grande aumento acrescentada.</p> <p>Pues la librería de Alexandria, en Egipto, que el rey Ptolomeo Philadelpho hizo, fue, cierto, la más yllustríssima de todas las del mundo [...] Aulo Gelio y Amiano Marcelino dizen que tenía sietecientos mil libros la librería de Egipto de Alexandria;</p>

Tal como ha propuesto Allés Torrent (2017, 222 y 223), la versión que Mexía nos da de las cartas de Filipo y de Alejandro a Aristóteles resultan muy interesantes por sus posibles cruces tanto con la versión latina de Plutarco a cargo de Leonardo Bruni como con su correspondiente versión castellana por parte de Alfonso de Palencia¹⁷, sin descartar, asimismo, los correspondientes pasajes gelianos (Gel.9.3 y Gel.20.5). Vamos a revisar de manera particular los correlatos entre Palencia y Mexía, de una parte, y entre Gelio y Mexía de otra:

Gel.9.3	Palencia, <i>Vita Aristotelis</i> , (Palencia, Plutarco, II, f. 334v,b) (<i>apud</i> Allés Torrent 2017, 222)	Mexía III 10 (Castro (ed.) 1991, 72)
Epistula Philippi regis ad Aristotelem philosophum super Alexandro recens nato.	Aquesto parece en la epístola de Philippo que escribió a Aristótele de Alexandro, diciendo:	
[1] Philippus , Amyntae filius, terrae Macedoniae rex , cuius virtute industriaque Macetae locupletissimo imperio aucti gentium nationumque multarum potiri coeperant et cuius vim atque arma toti Graeciae cavenda metuendaque inclitae illae Demosthenis orationes contionesque		Pues, viniendo a las hystorias, excelente rey y capitán fue Filipo, rey de Macedonia; pero, conformándose con este parecer, aviendo sabido que le era nacido su hijo Alexandre y biviendo en Athenas en su tiempo Aristóteles, luego embió una breve, pero muy notable carta; la qual, según que Plutarco y Aulo Gelio escriven, dezía las palabras siguientes:

¹⁷ Para el estado de la cuestión de las traducciones castellanas de Plutarco en el siglo XV véase Allés Torrent (2008) y González Rolán y López Fonseca (2014, 102-103).

<p>vocificant— [...] [3] Feruntur adeo libri epistularum eius, munditiae et venustatis et prudentiae plenarum, velut sunt illae litterae quibus Aristoteli philosopho natum esse sibi Alexandrum nuntiavit.</p> <p>[4] Ea epistula, quoniam curae diligentiaeque in liberorum disciplinas hortamentum est, exscribenda visa est ad commonendos parentum animos. [5] Exponenda est igitur ad hanc ferme sententiam:</p>		
<p>“Philippus Aristoteli salutem dicit. Filium mihi genitum scito. Quod equidem dis habeo gratiam, non proinde quia natus est, quam pro eo, quod nasci contigit temporibus vitae tuae. Spero enim fore ut eductus eruditusque a te, dignus existat et nobis et rerum nostrarum susceptione.”</p>	<p>“Agradezco a los dioses no tanto por ser nacido, como por aquello que le conteejó nacer en los tiempos de tu vida. <u>Ca spero será tan bien criado y enseñado</u>, que se muestre digno de ty y de nos, y para que aya de recibir estos señoríos.”</p>	<p>“Filipo dize a Aristóteles salud. Hágote saber, Aristóteles, que me ha nacido un hijo, por el qual doy a Dios muchas gracias; y no tanto por su nacimiento, quanto por avérmelo dado en tu tiempo [y vida]. Porque tengo esperanza [que], siendo por ti criado y doctrinado, saldrá y será tal, que merezca el nombre de mi hijo y la sucesión de mi reyno y estado”.</p>
<p>Gel.20.5.7-9</p>	<p>Palencia, Plutarco, II, f. 97v,a, lin. 17 (<i>apud</i> Allés Torrent 2017, 223)</p>	<p>Mexía III 10 (Castro (ed.) 1991, 74)</p>
<p>[7] Eos libros generis “acroatici” cum in vulgus ab eo editos rex Alexander cognovisset atque ea tempestate armis exercitam omnem prope Asiam teneret regemque ipsum Darium proeliis et victoriis urgeret,</p>		<p>Por lo que Plutarco y Aulo Gelio y Temistio y otros escriben que, andando él en la guerra y conquista de Asia, supo cómo Aristóteles avía publicado ciertos libros de natural filosofía que dél avía él oído; y sintiólo y pésole tanto,</p>
<p>in illis tamen tantis negotiis litteras ad Aristotelem misit, non eum recte fecisse, quod disciplinas acroaticas, quibus ab eo ipse eruditus foret, libris foras editis involgasset: [8] “Nam qua,” inquit,</p>	<p>Alexandre [...] escribió una epístola a Aristóteles más libremente sobre la <u>filosofía</u>, cuya tenor era este: “Alexandre embía bienaventurança a Aristóteles. No seguiste la razón</p>	<p>que luego le embió una carta en que dezía las palabras siguientes: “Por cierto, Aristóteles, mal lo has hecho en publicar los libros de <u>filosofía especulativa</u> que escriviste. ¿En qué te parece</p>

<p>“alia re praestare ceteris poterimus, si ea quae ex te accepimus omnium prosus fient communia? Quippe ego doctrina anteire malim quam copiis atque opulentis.”</p>	<p>en componer disciplinas <u>speculativas</u>, porque ¿ya nos qué ventaja levaríamos <u>a todos los otros, si los estudios en que nos enseñaste començassen ser comunes a todos?</u> Y yo querría más ser ventajoso en singular enseñanza que en <u>poderío</u>. Vale”.</p>	<p>a ti que excederé yo a los otros hombres, si <u>aquellos estudios y artes que tú me enseñaste a mí comiençan a ser comunes a todos?</u> Hágote saber que yo en ciencia y doctrina querría antes hazer ventaja que en riquezas y <u>poder</u>”.</p>
<p>[9] Rescripsit ei Aristoteles ad hanc sententiam: “Acroaticos libros, quos editos quereris et non proinde ut arcana absconditos, neque editos scito esse neque non editos, quoniam his solis cognobiles erunt, qui nos audiverunt.”</p>		<p>Fue menester que Aristóteles le respondiese que avía escripto los libros tan obscuros, que nadie los podía entender, si él no se los declarasse.</p>

Como podemos ver, los textos de Mexía presentan correlatos tanto con Gelio como con Alfonso de Palencia, lo que sugiere un conocimiento de ambos, si bien tan solo se cita al primero en relación con Plutarco. Por lo demás, consideramos que la combinación de las dos autoridades antiguas no obedece únicamente a una mera suma de citas, sino que en este caso puede encubrir un sentido mucho más religante. Entre sus muchos cometidos, la obra de Gelio puede leerse, asimismo, como paratexto de Plutarco (García Jurado 2015), no tanto en el sentido de que las *Noches* constituyan un texto marginal para el autor griego como un texto que lo acompaña y complementa.

Los efectos curativos de la flauta sobre el dolor de ciática (Gel.4.13.2-3) que podemos leer en Mexía nos ofrecen un pequeño correlato donde aparece incluido, asimismo, el nombre de Teofrasto, en calidad de autoridad, ya citado por Gelio:

Gel.4.13.2-3	Mexía III 12 (Castro (ed.) 1991, 88)
<p>[1] Creditum hoc a plerisque esse et memoriae mandatum, ischia cum maxime doleant, tum, si modulis lenibus tibicen incinat, [2] minui dolores, ego nuperrime in libro Theophrasti <i>περὶ ἔνθουσιασμοῦ</i> scriptum inveni. [3] Viperarum morsibus tibicinium scite modulateque adhibitum mederi refert etiam Democriti liber, qui inscribitur <i>περὶ λοιμῶν</i>, in quo docet plurimis hominum morbidis medicinae fuisse intentiones tibiarum.</p>	<p>También de Ismenias, tebano, leemos que curó a muchos de dolores y otras enfermedades tañendo con flauta suavísimamente. Y, como deximos de la bívora según Teophrasto, Aulo Gelio, en el libro cuarto, dize [que] la música amansa los dolores de ciática y de la gota; y también refiere lo ya dicho de la bívora.</p>

La curiosa consideración que los hurtos tenían entre los antiguos (Gel.11.18) atrae la atención de Mexía, como ya había ocurrido con otros humanistas de la talla de Tomás Moro¹⁸. En el texto de Gelio primero se habla de Dracón y Solón, seguidos por los egipcios y los lacedemonios. Sin embargo, Mexía invierte este orden, ya que primero habla de

¹⁸ Inspirado en Gelio, la peculiar relación entre el latrocinio y la actividad militar es tratada por Tomás Moro en la primera parte de su obra *Utopía: Profecto, inquam ego, eadem opera dicas licet belli gratia fovendos esse fures, quibus haud dubie numquam carebitis dum habebitis hos. Quin neque latrones sunt instrenui milites neque*

los egipcios y los lacedemonios para luego referirse a los dos legisladores griegos. Más de una vez Mexía introduce cambios de orden. En el caso que nos ocupa, la alteración provoca que varíe el valor argumental de los datos presentados:

Gel.11.18.2-3, 5 y 16-17	Mexía III 26 (Castro (ed.) 1991, 482)
<p>[...] [2] Is Draco leges, quibus Athenienses uterentur, primus omnium tulit. [3] In illis legibus furem cuiusmodicumque furti supplicio capitis poeniendum esse et alia pleraque nimis severe censuit sanxitque. [...]</p> <p>[5] Postea legibus aliis mitioribus a Solone compositis usi sunt. Is Solo e septem illis inclutis sapientibus fuit. Is sua lege in fures non, ut Draco antea, mortis, sed dupli poena vindicandum existimavit. [...]</p> <p>[16] Id etiam memini legere me in libro Aristonis iureconsulti, haudquaquam inducti viri, aput veteres Aegyptios, quod genus hominum constat et in artibus reperiendis sollertes extitisse et in cognitione rerum indaganda sagaces, furta omnia fuisse licita et inpunita. [17] Aput Lacedaemonios quoque, sobrios illos et acres viros, cuius rei non adeo ut Aegyptiis fides longinqua est, non pauci neque ignobiles scriptores, qui de moribus legibusque eorum memorias condiderunt, ius atque usum fuisse furandi dicunt, idque a iuventute eorum non ad turpia lucra neque ad sumptum libidini praebendum comparandamve opulentiam, sed pro exercitio disciplinaque rei bellicae factitatum, quod ea furandi sollertia et adsuetudo acueret firmaretque animos adolescentium et ad insidiarum astus et ad vigilandi tolerantiam et ad obrepenti celeritatem.</p>	<p>Estos castigaban o castigan los hurtos tan cruelmente como está dicho. Y otras naciones sufrían a los ladrones y no les daban ningún castigo por ello, como fueron los egipcios, según escribe Aulo Gelio en el libro onze de sus Noches áticas; y lo mismo escribe allí de los lacedemonios muy antiguos: que permitían el saltar y hurtar a los mancebos porque se hiziesen muy diestros y ardides contra los enemigos en la guerra. Pero Dracón, el que dio las leyes a los atenienses, hizo una en que mandó que qualquiera hurto fuesse castigado con pena de muerte; por lo qual, dezía dél Solón que avía escrito las leyes con sangre, las cuales él mitigó y templó.</p>

Vinculados con uno de los grandes temas renacentistas, el de la fama, los capítulos 29, 30 y 31 del libro tercero de Mexía están dedicados, respectivamente, a las ovaciones y triunfos, los nombres que tomaban los generales tras las victorias, y los diferentes tipos de coronas e insignias militares. Los tres capítulos parecen guardar una continuidad temática, una idea que respalda, asimismo, el hecho de que un mismo capítulo de Gelio, dedicado a las coronas y la ovación (Gel.5.6.), aparezca citado por Mexía tanto en el primero como en el tercero de los capítulos ya referidos. El primero de los pasajes citados tiene que ver con la ovación y ofrece un correlato muy puntual con el texto de Gelio:

milites ignavissimi latronum, adeo inter has artes belle convenit (Moro 1995, 58). Señala esta deuda geliana Baumann (1983).

Gel.5.6.20-21	Mexía III 29 (Castro (ed.) 1991, 209)
<p>[20] “Ovalis” corona murtea est; [21] ea utebantur imperatores, qui ovantes urbem introibant. Ovandi ac non triumphandi causa est, cum aut bella non rite indicta neque cum iusto hoste gesta sunt aut hostium nomen humile et non idoneum est, ut servorum piratarumque, aut deditioe repente facta inpulverea, ut dici solet, incruentaque victoria obvenit.</p>	<p>Usávase también en Roma otra manera de rescebimiento solemne, que era menos que triumpho, a quien llamaban ovación; el qual se dava por las victorias, según dize Aulo Gelio, quando faltava alguna de las calidades que tenemos dicho que se requerían por el triumpho. Si acaecía que el capitán no fuesse cónsul o procónsul [o] averse hecho la guerra sin mucha resistencia y poco sangrienta, ser la gente vencida de no grande cuenta ni estimación y de averse hecho la guerra sin auctoridad especial del Senado, y assí otras cosas semejantes, entonces dávase, en lugar de triumpho, la ovación.</p>

Cuando Mexía habla sobre la ovación, parte de un pasaje donde Gelio se refiere a las diferentes coronas que se concedían en Roma (en este caso la *corona ovalis*). La parte previa a este pasaje de Gelio reaparece después en el capítulo 31, a propósito de la noticia acerca de las diferentes coronas militares (Gel.5.6.). Mexía, a pesar de enumerarlas al comienzo (si bien no en el mismo orden que Gelio), no da después cuenta de todas ellas. Estas noticias se enriquecen, asimismo, con el testimonio de Plinio el Viejo (*Nat.* 16.5 y *Nat.*22.4):

Plin. <i>Nat.</i> 16.5 y Plin. <i>Nat.</i> 22.4	Gel.5.6.1-2, 6 y 8	Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 223)
	<p>[1] Militares coronae multae, variae sunt. [2] Quarum quae nobilissimae sunt, has ferme esse accepimus: “triumphalem, obsidionalem, civicam, muralem, castrensem, navalem”; [...]</p>	<p>Pero digamos agora, en particular, de estas insignias y coronas y por qué cosa se davan cada una dellas; que, por ventura, no desagradará al lector esta antigüedad. Las coronas, pues, porque de éstas digamos primero, eran muchas y tenían diversos nombres, y assí, grados y excelencias: avía corona obsidional, corona triumphal y corona oval y cívica y mural y naval y castrense. Plinio tracta de ellas, en el libro diez y seys y veynte y dos, y Aulo Gelio, en el quinto libro</p>
<p>Plin.<i>Nat.</i>22.4 <u>corona quidem nulla fuit graminea nobilior</u> in maiestate populi terrarum principis praemiisque gloriae. [...] <u>eadem vocatur obsidionalis liberatis obsidione</u> <u>abominandoque exitu totis castris.</u></p>	<p>[8] “Obsidionalis” est, quam ii, qui liberati obsidione sunt, dant ei duci, qui liberavit</p>	<p><u>La más preciada y de más alto grado</u> éstas era la obsidional, que quiere dezir “de cerco” (porque obsidio quiere decir “cerco”), y dávase <u>solamente por aver librado [a] algún ejército cercado en ciudad o en real [o] en campo. En tanto se tenía librar de muerte o prisión su patria o ejército</u>, que por ninguna otra cosa se dava tanta honrra y loor.</p>

	<p>[9] Ea corona graminea est, observarique solitum, ut fieret e gramine, quod in eo loco gnatum esset, intra quem clausi erant, qui obsidebantur. [10] Hanc coronam gramineam senatus populusque Romanus Q. Fabio Maximo dedit bello Poenorum secundo, quod urbem Romam obsidione hostium liberasset.</p>	<p>Esta tan preciada corona, más que todas, era de gramma y yerva verde. Y no tuvieron en tanto hazerla de oro ni [de] otro metal, sino que, de la yerva del mismo campo donde avía echado los enemigos, se coronasse el que socorría. Y esta corona dava el capitán y el ejército todo cercado. De la qual fue coronado, por don del Senado y pueblo, Quinto Fabio Máximo, porque, estando Hannibal sobre Roma, vino en su socorro y le hizo alçar de sobre ella. E también lo fue Scipión Emiliano en África, porque libró al cónsul Manilio y a ciertas cohortes. Y, assí mismo, alcançó esta corona Calpurnio en Sicilia, y el fortíssimo y valentíssimo romano Lucio Sicinio Dentato y otros algunos</p>
	<p>[11] “Cívica” corona appellatur, quam civis civi, a quo in proelio servatus est, testem vitae salutisque perceptae dat. [12] Ea fit e fronde querneae, quoniam cibus victusque antiquissimus quercus capi solitus; fuit etiam ex ilice, quod genus superiori proximum est, sicuti scriptum est in quadam comoedia Caecilii: “advehuntur,” inquit, “cum iliginea corona et chlamyde: di vestram fidem!” [13] Masurius autem Sabinus in undecimo librorum memorialium civicam coronam tum dari solitam dicit, cum is, qui civem servaverat, eodem tempore etiam hostem occiderat neque locum in ea pugna reliquerat; aliter ius civicae coronae negat concessum. [14] Tiberium tamen Caesarem consultum, an civicam coronam capere posset, qui civem in proelio</p>	<p>La corona cívica o ciudadana era de hoja y ramo de enzina, con el fruto della. Ésta concedíase al que librava en extremo peligro [a] algún natural y vezino de Roma, y matava al enemigo, de cuyo poder lo librava, y deffendía el lugar donde esto passava. En tanto se tenía esta corona, que, aviendo uno librado un vezino de Roma y muerto dos enemigos en el trance, porque no pudo defender y sostener el lugar, como era obligado, se puso en dubda si merecía la cívica corona; y fue determinado que se dispensasse con él y se le diesse, pues avía librado al ciudadano y muerto dos contrarios, en lugar tan peligroso que no se había podido sostener. Pero la ley era la dicha. Y aunque uno hubiese librado a un rey u otro capitán de los compañeros y amigos,</p>

	<p>servasset et hostes ibidem duos interfecisset, sed locum, in quo pugnabat, non retinisset eoque loco hostes potiti essent, rescripsisse dicit eum quoque civica dignum videri, quod appareret e tam iniquo loco civem ab eo servatum, ut etiam a fortiter pugnantibus retineri non quiverit.</p>	<p>no se le daba esta corona, sino al que escapaba hombre romano. Aunque me parece que dice Plinio esta misma corona se daba al que mataba al primero que sobía al muro de algún castillo o ciudad, do los romanos fuesen cercados, y lo defendían. Y esta corona cívica, después de la obsidional que dijimos, era la de más excelencia, y podíanla traer perpetuamente. Y a los que esta corona habían merecido, en el teatro y fiestas les daban asiento junto cerca del Senado, y el Senado se levantaba a él cuando entraba, y era exento y libre de todo oficio y cargo que él no quisiese aceptar, y así eran eximidos su padre y abuelo, si lo tenía. Autor es dello Plinio.</p>
<p>Plin.Nat.16.5.14 eas accepit Siccus Dentatus, ut retulimus suo loco, VI Capitolinus, is quidem et de duce Servilio</p>		<p>Alcanzaron esta corona muchos romanos; señaladamente ganó catorce destas coronas aquel valentísimo <u>Sicinio Dentato, ya nombrado. Y el otro Capitolino hubo seis.</u></p>
	<p>[15] Hac corona civica L. Gellius, vir censorius, in senatu Ciceronem consulem donari a republica censuit, quod eius opera esset atrocissima illa Catilinae coniuratio detecta vindicataque.</p>	<p>Y por particular dispensación le fué otorgada esta corona a Cicerón por haber librado a Roma de la conjuración de Catelina. Estas que habemos dicho, aunque eran corona de yerba y ramos, y más propriamente se podían decir guirnaldas, eran tenidas y preciadas en más que las de oro y piedras, que se siguen que son:</p>
	<p>[16] “Muralis” est corona, qua donatur ab imperatore, qui primus murum subiit inque oppidum hostium per vim ascendit; idcirco quasi muri pinnis decorata est.</p>	<p>Primeramente la mural, que era de oro, la cual se daba al primero de la escala que subía al muro en el combate de alguna fuerza o ciudad; tenía la hechura de muro y almenas. El primero al que fue dada fue Manlio Capitolino, según Plinio; y también la dio Scipión a Quinto Trebelio y a Sexto Digitio, porque ambos a la par subieron primero que otros los muros de los enemigos.</p>

	[17] “ Castrensis ” est corona, qua donat imperator eum, qui primus hostium castra pugnans introivit ; ea corona insigne valli habet.	La corona castrense llamada, se concedía al que en el combate del real de los enemigos era el primero que lo de entraba ; y era también de oro y tenía la facción y talle de los bestiones y reparos del real
	[18] “ Navalis ” est, qua donari solet, maritimo proelio qui primus in hostium navem vi armatus transiluit ; ea quasi navium rostris insignita est .	Del mismo metal era la “corona” naval, que se concedía traer al primero que saltaba armado en la galera o nao de los enemigos , en batalla de mar, y era obra con puntas y proas de galeras en ellas , que significaba la causa y hecho.

La historia de la Sibila de Cumas cuando acude a vender los libros sibilinos al rey Tarquinio (Gel.1.19), a pesar de la acumulación de autoridades citadas por Mexía, nos ofrece una interesante versión española del texto latino dotada de correlatos significativos:

Gel.1.19.2, 5, y 7-8	Mexía III 34 (Castro (ed.) 1991, 266)
[...] [2] Anus hospita atque incognita ad Tarquinium Superbum regem adiit novem libros ferens , quos esse dicebat divina oracula; eos velle venundare. [3] Tarquinius pretium percontatus est. Mulier nimium atque immensum poposcit; [4] rex, quasi anus aetate desiperet, derisit. [5] Tum illa foculum coram cum igni apponit, tris libros ex novem deurit et, ecquid reliquos sex eodem pretio emere vellet, regem interrogavit. [6] Sed enim Tarquinius id multo risit magis dixitque anum iam procul dubio delirare. [7] Mulier ibidem statim tris alios libros exussit atque id ipsum denuo placide rogat, ut tris reliquos eodem illo pretio emat . [8] Tarquinius ore iam serio atque attentiore animo fit, eam constantiam confidentiamque non insuper habendam intellegit, libros tris reliquos mercatur nihilo minore pretio , quam quod erat petitum pro omnibus.	La que se pone por setena en orden, es la sibila cumana, llamada Amalthéa. Otros la llaman Demóphile; Suidas la llama Herópile. Llámase cumana porque morava y profetizó en la ciudad de Cumas, en Ytalia (en Campania, cerca de Bayas). Désta escribe Dionisio Alicarnáseo y Solino y Aulo Gelio y Servio, que llevó a Tarquino Superbo, rey de Roma, a vender nueve libros (aunque Suydas dize que a Tarquino Prisco), y que pidió trezientas monedas de oro por ellos; y, paresciéndole al rey excesivo el precio, no los quiso. Y ella, luego, en su presencia, quemó los tres dellos y tornó a pedir el mismo precio , por los seys que quedavan , que avia pedido por todos; y, paresciéndole al rey mayor desatino que el primero, se burló della. La qual luego, de los seys que quedavan, quemó los tres y dixo que, por solos los tres que quedavan, le avía de dar lo que al principio pidió por todos nueve ; maravillado el rey de la determinación y confiança suya , paresciéndole que devia de aver algún grande mysterio en ellos, le dio todo el precio por los tres solos. Fueron puestos y guardados en el Capitolio y tenidos siempre en grande veneración.

Resulta, asimismo, notable, que Mexía haya traducido la parte final del discurso de Favorino contra los astrólogos (Gel.14.1.1. y 36), habida cuenta de su propia condición de cosmógrafo. Como ya se apuntó anteriormente (3.a.), conviene considerar, asimismo, el grado de correlación textual que el texto de Mexía puede tener con la novela de caballerías *Baldo*, tal como ha indicado Gernet (2015). Si bien cada uno de los dos textos modernos parte del mismo pasaje de Gelio, uno y otro lo vierten de forma distinta, de forma que las dos versiones presentan sus propios correlatos con el texto latino. Asimismo, Mexía no respeta el orden del texto original, como ya hemos visto que es su costumbre. No obstante, cabe encontrar alguna huella textual entre el *Baldo* y Mexía, en especial el correlato “dos daños” para traducir *duo incommoda*:

Gel.14.1.1. y 36	<i>Baldo</i> (Anónimo I, xxi (83))	Mexía IV 14 (Castro (ed.) 1991, 432)
<p>[1] Adversum istos, qui sese Chaldaeos seu genethliacos appellant ac de motu deque positu stellarum dicere posse, quae futura sunt, profitentur, audivimus quondam Favorinum philosophum Romae Graece disserentem egregia atque inlustri oratione; [---]</p>		<p>Solamente, sin perjuicio de ninguna de las partes, quiero decir lo que Faborino, filósofo (según que Aulo Gelio refiere dél), decía, pretendiendo apartar a los hombres desta curiosidad y ayuda de querer saber las cosas que les han de suceder de los astrólogos, que presumen saberlas (a los cuales, algunos de los antiguos llamavan matemáticos; otros, caldeos), porque me pareció aguda razón y argumento para el propósito. Y era desta manera; que les decía él a los tales:</p>
<p>[36] “Aut adversa,” inquit, “eventura dicunt aut prospera. Si dicunt prospera et fallunt, miser fies frustra expectando;”</p>	<p>También Favorino, queriendo apartar a los mancebos d’estos <u>adevinos</u> que prometen decir lo porvenir, concluía con estas palabras: ‘que, aunque dijesen verdad, no habían de consultarlos porque o dicen cosas adversas o <u>prósperas</u>. Si dicen <u>prósperas</u> y engañan, estarás esperando en vano.</p>	<p>“Por ninguna manera os puede ser bueno esto que hazéys, ni le devéys dar crédito ni preguntarlo. Porque dad acá estos astrólogos y <u>adevinos</u>; claro es que lo que los astrólogos os responderán, o ha de ser de bien y prosperidad que os han de acontecer, o de trabajo o mal. Pues hablemos de lo primero, que es de bien; y digo que, o es cierto lo que os dicen, o es mentira.</p>

<p>si adversa dicunt et mentiuntur, miser fies frustra timendo; sin vera respondent eaque sunt non prospera, iam inde ex animo miser fies, antequam e fato fias;</p>	<p>Si dicen cosas adversas y mienten, tomarás pesar y siempre estarás temendo en vano. Si responden cosas verdaderas y éstas no son prósperas, luego serás desdichado en tu corazón antes que te acontezca.</p>	<p>VÉASE TEXTO FINAL DE GELIO</p>
<p>si felicia promittunt eaque eventura sunt, tum plane duo erunt incommoda: et exspectatio te spei suspensum fatigabit, et futurum gaudii fructum spes tibi iam praefloraverit. Nullo igitur pacto utendum est istiusmodi hominibus res futuras praesagientibus.”</p>	<p>Si te prometen cosas dichosas y éstas han de acontecer, entonces claramente ternás <u>dos daños</u>, que la esperanza te fatigará y ella misma te desflorará una parte del gozo que has de tomar’. Así por ninguna vía habemos de usar d’estos hombres que adivinan lo porvenir».</p>	<p>Si es cierto y verdad, ay dos daños de saberlo: el uno es el desseo que luego se tiene de verlo y el sufrir la tardança; y el otro, que, sabido, se tiene ya en menos y éste quita gran parte del plazer y contento. Pues, si es mentira este bien prometido, ved qué burla es esperar una grande cosa y alegre y después nunca venir ni verla.</p>
		<p>Pues agora hablemos de quando es mal el que promete, y hagamos la misma división. De ser cierto, ¿qué mayor desventura que saber el daño antes que venga, y no poderlo escusar y llorarlo antes de tiempo? Mucho más valdrá no saberlo, porque se ahorraría todo aquel tiempo de trabajo. Pues, si es mentira el mal que prometen, ¿paréseos buena granjería hazer a un hombre estar triste y temeroso sin causa y por mal que no le ha de venir? Assí que por ninguna manera es bueno este aviso ni cuidado, antes se deve huyr”.</p>

Finalmente, el capítulo dedicado a establecer la diferencia entre “mentir” y “decir mentira” (Gel.11.11) encubre una reflexión acerca de la conciencia, donde, por lo que pudimos averiguar en otro lugar (García Jurado 2012b)¹⁹, concurren autores antiguos como San Agustín y, Mexía mediante, modernos como Montaigne, cuando escribe su ensayo acerca de los mentirosos (Montaigne 1992, 34-39). Los correlatos entre Gelio y Mexía, si bien en apariencia menos numerosos, son significativos:

¹⁹ Acerca del uso de la expresión “decir mentira”, Tomás Moro ya había recurrido a ella al comienzo de su *Utopía*, como veremos en el apartado correspondiente a expresiones y frases hechas.

Gel.11.11.1-3	Mexía IV 18 (Castro (ed.) 1991, 482)
<p>[1] Verba sunt ipsa haec P. Nigidii, hominis in studiis bonarum artium praecellentis, quem M. Cicero ingenii doctrinarumque nomine summe reveritus est: “Inter mendacium dicere et mentiri distat. Qui mentitur, ipse non fallitur, alterum fallere conatur; qui mendacium dicit, ipse fallitur.” [2] Item hoc addidit: “Qui mentitur,” inquit, “fallit, quantum in se est; at qui mendacium dicit, ipse non fallit, quantum in se est.”</p> <p>[3] Item hoc quoque super eadem re dicit: “Vir bonus,” inquit, “praestare debet, ne mentiatur, prudens, ne mendacium dicat; alterum incidit in hominem, alterum non.”</p>	<p>Pero, porque no todos lo entienden bien, declaremos ahora la diferencia y distancia que puede aver entre dezir mentira y mentir, y en cuántas maneras puede ser, pues Aulo Gelio y otros de más autoridad se precieron de tratarlo y es cierto que no es siempre todo uno. Y, para mejor entenderse, se sepa primero que mentir es afirmar o negar el hombre algo al contrario de lo que siente o tiene por verdad; y el que así no lo hiziere, no se podrá dezir que miente. [...] Y es cierto que en ninguna manera se puede mentir sin culpa y pecado. Y solamente podría carecer della el primero exemplo, que es el que dize mentira creyendo que es verdad, porque, como dixe, no se puede dezir que miente. Y por esto refiere Aulo Gelio que dezía Publio Nigidio que el buen hombre deve hazer de manera que no mienta, y el prudente y sabio cómo no diga mentira.</p>

En suma, los veintiún textos de Mexía que mantienen correlatos amplios con los de Gelio sugieren una lectura directa del texto, lo que no obsta para que también se hayan podido cotejar otras fuentes. De manera general, se nos ofrece versiones ampliadas con alteraciones en el orden de lo relatado.

d) Correlatos puntuales

No menos interesantes son los pasajes de Mexía que refieren a Gelio como autoridad, si bien presentan muy escasos correlatos textuales:

Aunque es gracias a Diógenes Laercio (D.L.6.10-11 [29-30]) por quien se conoce la anécdota de Jeniades y Diógenes el cínico, Gelio se había referido a ella mucho antes (Gel.2.18.9-10) y, aprovechando las posibilidades de la lengua latina, planteó un gracioso equívoco a partir de la homonimia de los términos latinos *liber* (“libre”) y *liberi* (“hijos”). El caso es que Diógenes iba a ser vendido como esclavo y, al preguntarle cuál era su habilidad, contestó que la de mandar sobre las personas libres (*hominibus liberis*). Por ello, Jeniades, tras comprarlo, le dice que tome a sus hijos (*liberos*) para que mande sobre ellos. El correlato entre el texto de Mexía y el de Gelio (o de Macrobio, que sigue a éste) es mínimo, dado que, como ha demostrado Cuartero, el texto clave, no citado por Mexía, proviene de los apotegmas de Erasmo (Erasmo III, Diogenes, 20), quien a su vez traduce y adapta el texto de Diógenes Laercio (Cuartero 1981, 55-56). Sin embargo, resultan curiosos dos correlatos puntuales entre el texto de Gelio y de Mexía: en un caso la propia formulación de la pregunta (*ecquid artificii novisset* / “qué habilidad tenía”) y, en otro, la precisión que hace Mexía acerca de Gelio y Macrobio con respecto a que la respuesta de Diógenes fuera directamente para Jeniades (*Xeniades responsum eius demiratus* / “esta respuesta dio a Xeníades”). Si analizamos con atención los correlatos de Gelio y Erasmo con Mexía, veremos cómo éste ha combinado ambos textos:

Gel.2.18.9-10	Erasmus III, Diogenes, 20 (Erasmus 1532, 114-115)	Mexía I 27 (Castro (ed.) 1989, 404)
[9] Diogenes etiam Cynicus servitute[m] servivit. Sed is ex libertate in servitute[m] venum ierat. Quem cum emere vellet Xenias Korinthios, ecquid artificii novisset , percontatus “novi,” inquit Diogenes, “hominibus liberis imperare. ” [10] Tum Xeniades responsum eius demiratus emit et manu emisit filiosque suos ei tradens: “accipe,” inquit, “ liberos meos , quibus imperes.”	Quum <u>captus</u> uenderetur in Creta, <u>praeconi roganti</u> quid sciret, et quo titulo eum commendaret emptori, <u>Dic</u> , inquit, <u>te uendere hominem qui sciat imperare liberis</u> . Quidam Xenias Corinthius admiratus praeconii nouitatem adiiit Diogenem, percontans num sciret quod profiteretur: ubi ex sermone hominis comperit esse sapientem ac doctum, mercatus duxit domum, atque <u>suos liberos erudiendos tradidit</u> .	Fue una vez preso Diógenes por ciertos corsarios atenienses, y en su captiverio nunca perdió el ánimo ni las palabras libres. Poniéndolo en almoneda aquél cuyo <u>captivo era para lo vender</u> , <u>le preguntó el pregonero</u> que lo avisase <u>qué habilidad tenía</u> . Respondió el Diógenes: “ <u>Di que vendes un siervo que sabe mandar y gobernar a los libres</u> ”. Gelio y Macrobio escriben que <u>esta respuesta dio [a] Xenias</u> , que fue el que lo <u>compró</u> y lo hizo después <u>maestro de sus hijos</u> .

Convertido en un asunto tópico, la razón por la que Demócrito (Gel.10.17.1) se quitó la vista aparece referida dos veces en Mexía. Las dos referencias son muy puntuales, pero comparten el hecho de atribuir la razón de esta ceguera voluntaria a la intención de poder contemplar mejor la naturaleza. Según Cherchi, la noticia parece haber sido tomada directamente de Ravisius Textor (Cherchi 1993, 48), como ya referimos anteriormente; sin embargo, hemos comprobado que la idea de la “contemplación” (*contemplandis naturae rationibus*) y su puntual correlato con el texto de Mexía pertenecen propiamente a Gelio:

Gel.10.17.1	Mexía I 39 (Castro (ed.) 1989, 496)	Mexía IV 12 (Castro (ed.) 1991, 418)
[1] Democritum philosophum in monumentis historiae Graecae scriptum est, virum praeter alios venerandum auctoritateque antiqua praeditum, luminibus oculorum sua sponte se privasse, quia existimaret cogitationes commentationesque animi sui in contemplandis naturae rationibus vegetiores et exactiores fore, si eas videndi inlecebris et oculorum impedimentis liberasset.	Deste Demócrito dize también Tertuliano, en el capítulo último de su Apolegético, que se quebró los ojos por escusar de no ser tentado de la concupiscencia de la carne que, por ver alguna muger, se suele causar; Aulo Gelio dize que lo hizo por poder mejor darse a la contemplación .	Pero la del filósofo Demócrito, el que de todo se reya, es más de maravillar; porque, según Cicerón, él mismo se quebró y sacó los ojos para mejor contemplar las cosas naturales , diciendo que le destruyan lo que vía. Lucrecio, poeta, y Aulo Gelio y otros también lo cuentan así; pero yo más me atengo a lo que Tertuliano dize: que es averlo hecho por reprimir su carne, porque la vista de las mugeres lo movían a desonestidad.

La importancia del número siete (Gel.3.10.1 y 10), tanto en la sucesión temporal como en las propias proporciones corporales, aparece dos veces en Mexía. El correlato con

Gelio, quien parte de Varrón, es mínimo y diferente en cada uno de los pasajes (de hecho, para el segundo pasaje de Mexía, Antonio Castro no señala fuente alguna):

Gel.3.10.1 y 10	Mexía I 46 (Castro (ed.) 1989, 531)	Mexía II 19 (Castro (ed.) 1989, 654)
<p>[1] M. Varro in primo librorum, qui inscribuntur hebdomades vel de imaginibus, septenarii numeri, quem Graece hebdomada appellant, virtutes potestatesque multas variasque dicit. [...]</p>	<p>De manera que, como Marsilio Ficino en el libro segundo de Triplici vita, y Censorino en el libro De die natali, y Aulo Gelio en el tercero, cuentan, todos las hebdómadas y setenarios de años principalmente tenían por de mayor alteración, y tenían que era imposible passar sin algún grande peligro o trance o mudança en la vida o estado o salud y complisión. Y, por esto, el seteno y catorzeno y veynte y uno y veynte y ocho y treynta y cinco y quarenta y dos, y assí cada siete años, se regalavan y guardavan y tenían por peligrosos.</p>	
<p>[10] Praeter hoc modum esse dicit summum adolescenti humani corporis septem pedes.</p>		<p>Y destos tales pies deve tener seys el hombre de buena altura, el que llegasse a siete pies sería muy alto, y de ay adelante ninguno passa que no sea gigante y mostruoso, según regla del sapientissimo Marco Varrón: refiérello Aulo Gelio, libro tercero.</p>

La figura de Licinio Dentato (Gel.2.11.1), que encontramos en Mexía, ofrece unos mínimos correlatos con el texto de Gelio, aunque suficientes para pensar que ha debido de ser tenido en cuenta:

Gel.2.11.1	Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 229)
<p>[1] L. Sicinium Dentatum, qui tribunus plebi fuit Sp. Tarpeio A. Aternio consulibus, scriptum est in libris annalibus plus, quam credi debeat, strenuum bellatorem fuisse nomenque ei factum ob ingentem fortitudinem appellatumque esse Achillem Romanum.</p>	<p>Pero ni este Marco Sergio ni otro alguno de los romanos no alcanzó ni mereció tantas como Lucio Sicinio Dentato, tribuno que fue de la [misma] plebe, que arriba nombramos; del qual escriben los mismos auctores (Plinio, Solino, y también Valerio Máximo y Aulo Gelio), que, de las joyas todas ya dichas, de unas más que de otras, alcanzó por hechos [muy] señalados trezientas y tantas, y entró con nueve capitanes que triumpharon, a quien avía ayudado en la victoria. [...] Por lo qual, este hombre tan esforçado y venturoso en las armas era llamado Aquiles romano: y aunque parecen increíbles sus cosas, la conformidad y muchedumbre de los auctores lo hace muy cierto.</p>

De nuevo, podemos apreciar el interés por otro antiguo personaje romano en la figura del cónsul Tito Manlio (Gel.9.13.20), que puntualmente aparece en Mexía sin apenas correlato alguno con respecto al texto de Gelio. De las tres autoridades citadas por Mexía, cabe descartar la brevísima noticia que da Valerio Máximo (Val.Max.9.3.4), pues la principal noticia proviene de Tito Livio (Liv. 8.7-8), donde también puede encontrarse, como en Gelio, el término clave *provocatus*²⁰:

Gel.9.13. 20	Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 229)
[20] Ab hoc Tito Manlio , cuius hanc pugnam Quadrigarius descripsit, imperia et aspera et immitia “Manliana” dicta sunt, quoniam postea bello adversum Latinos cum esset consul, filium suum securi percussit, qui speculatum ab eo missus, interdicto hostem, a quo provocatus fuerat , occiderat.	De lo qual es [muy] buena prueba aquel riguroso y cruel castigo del cónsul Tito Manlio (del qual escribe Tito Livio, en el octavo libro de la primera década, y también Valerio Máximo y Aulo Gelio), que cortó la cabeza a su hijo porque, contra su prohibición y mandado, vino a batalla con los enemigos, aunque los avía vencido y avía sido provocado y desafiado.

La noticia que de Mausolo y su mausoleo nos da Mexía guarda algunos correlatos con el texto de Gelio (Gel.10.18.1 2, 3 y 4):

Gel.10.18.1, 2, 3 y 4	Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 245)
[1] Artemisia Mausolum virum amasse fertur supra omnis amorum fabulas ultraque affectionis humanae fidem. [2] Mausolus autem fuit, ut M. Tullius ait, rex terrae Cariae , ut quidam Graecarum historiarum scriptores, provinciae praefectus, quem satrapen Graeci vocant. [3] Is Mausolus, ubi fato perfunctus inter lamenta et manus uxoris funere magnifico sepultus est, Artemisia, luctu atque desiderio mariti flagrans uxor, ossa cineremque eius mixta odoribus contusaque in faciem pulveris aquae indidit ebibitque multaque alia violenti amoris indicia fecisse dicitur. [4] Molita quoque est ingenti impetu operis conservandae mariti memoriae sepulcrum illud memoratissimum dignatumque numerari inter septem omnium terrarum spectacula.	Dexadas, pues, agora las pirámides, vengamos a dezir del Mausoleo, que era el quarto destos miraglos o maravillas. Y passa desta manera: que Artemisa fue muger de un rey de Caria , provincia en Asia la Menor, llamado Mausoleo; la qual (según cuenta Aulo Gelio, en el dezeno libro de sus Noches, y otros auctores) amó a su marido en tanto grado , que todos hazen maravillas dello y lo ponen por muy notable exemplo. Murió su marido en vida della y hizo llantos y sentimientos nunca vistos; y, así, le quiso hazer sepulchro conforme al amor que le tenía, y fue tal, que es puesto entre nuestras siete maravillas. [...] Auctor es de lo dicho Plinio, libro XXXVI, y Pomponio Mela, en el primero, y Herodoto, en el séptimo. Haze memoria deste sepulchro Strabón, en el libro XIV, y Aulo Gelio y otros muchos historiadores. De la Artemisa se escribe que, en continuos lloros y tristezas por su marido, murió antes de se acabar el edificio, aviendo bebido los huessos de su marido, quemados y hechos polvos.

²⁰ En este pasaje de Livio también puede encontrarse la palabra clave *provocatus* (*provocatus equestris haec spolia capta ex hoste caeso porto* [Liv.8.7]) que encontramos en Gelio, si bien, el uso como participio pasivo (*provocatus fuerat* = “avía sido provocado”) sugiere mayor afinidad con el texto de las *Noches áticas*.

La noticia de Eróstrato, el incendiario, cuyo nombre se intentó condenar al olvido, aparece en Gelio (Gel.2.6.18), si bien es Valerio Máximo (Val.Max.8.14.ext.5) la autoridad fundamental a la que recurre Mexía, como puede advertirse en el cotejo:

Gel.2.6.18	Val.Max.8.14.ext.5	Mexía III 31 (Castro (ed.) 1991, 249)
<p>[18] sicuti quondam a communi consilio Asiae decretum est, uti nomen eius, qui templum Dianae Ephesi incenderat, ne quis ullo in tempore nominaret.</p>	<p>Illa vero gloriae cupiditas sacrilega: inventus est enim qui Dianae Ephesiae <u>templum incendere vellet</u>, ut opere pulcherrimo consumpto <u>nomen eius per totum terrarum orbem dissiceretur</u>, quem quidem mentis furorem eculeo inpositus detexit. ac bene consuluerant Ephesii decreto memoriam taeterrimi hominis abolendo, nisi Theopompi magnae facundiae ingenium historiis eum suis comprehendisset.</p>	<p>Este templo, tal y tan grande qual está dicho, <u>se le antojó a un mal hombre de le poner fuego</u> y así lo hizo; y, siendo preso, confesó que lo avía hecho no por más de <u>porque quedasse fama dél</u>. Y dize Valerio Máximo, en el título “De la cobdicia de la fama”, y Aulo Gelio, en el libro segundo, que fue mandado con grandes premias que nadie escribiesse su nombre, porque no consiguiesse la fama que avía deseado; pero aprovechó poco: que Solino y Estrabón dizen que se llaurava Heróstrato; y aun era refrán entre los antiguos, quando alguno procurava de ser conocido y señalado en algún vicio y mala hazaña, dezir “la fama de Heróstrato”.</p>

La noticia del dedo corazón en Mexía no pasa de ser una mera referencia, pero también cabe encontrar un correlato textual concreto con Gelio (Gel.10.10.2):

Gel.10.10.2	Mexía IV 1 (Castro (ed.) 1991, 306)
<p>[2] Causam esse huius rei Apion in libris Aegyptiacis hanc dicit, quod insectis apertisque humanis corporibus, ut mos in Aegypto fuit, quas Graeci <i>ἀνατομάς</i> appellant, reperitum est nervum quendam tenuissimum ab eo uno digito, de quo diximus, ad cor hominis pergere ac pervenire; propterea non inscitum visum esse eum potissimum digitum tali honore decorandum, qui continens et quasi conexus esse cum principatu cordis videretur.</p>	<p>Macrobio, que pone esta opinión y también la de Plinio, pone otra (Saturnales, libro 7), y es dezir que, desde el corazón [a] aquel dedo, descendiendo un nervio o vena y acaba allí; y, por honrra del corazón, pareció que merecía coronar aquel dedo con corona de oro. Aulo Gelio (libro 10) conforma con él.</p>

Finalmente, el capítulo de la obra de Mexía (IV 22) que más referencias hace a Gelio se caracteriza por sus pocos correlatos textuales. Se trata de una nueva disertación de Favorino, esta vez acerca de los vientos (Gel.2.22)²¹:

²¹ El tema de los vientos tratado por Mexía supone una interesante actualización de un asunto avivado en su tiempo por el desarrollo de la navegación y la circulación de las ideas (De Courcelles 2019).

Gel.2.22.3, 9 y 16	Mexía IV 22 (Castro (ed.) 1991, 519 y 523, 525, 526)
<p>[3] Tum Favorinus ita fabulatus est: “Satis,” inquit, “notum est, limites regionesque esse caeli quattuor: ‘exortum,’ ‘occasum,’ ‘meridiem,’ ‘septentriones.’ [8] Is alio quoque a Graecis nomine ἀφελιώτης, Romanis nauticis ‘subsolanus’ cognominatur. [9] Sed qui ab aestiva et solstitiali orientis meta venit, Latine ‘aquilo,’ βορέας Graece dicitur, eumque propterea quidam dicunt ab Homero αἰθρηγενέτην appellatum; boream autem putant dictum ἀπὸ τῆς βοῆς, quoniam sit violenti flatus et sonori. [...] [16] Ex his octo ventis alii quattuor ventos detrahunt atque id facere se dicunt Homero auctore, qui solos quattuor ventos noverit: eurum, austrum, [30] Quod supra autem dixi, ἐτησίας ex alia atque alia caeli parte flare, haut scio an secutus opinionem multorum temere dixerim. [31] P. enim Nigidii, in secundo librorum quos De Vento composuit, verba haec sunt: “Et ἐτησίαί et austri anniversarii secundo sole flant.” Considerandum igitur est, quid sit secundo sole.</p>	<p>porque es así que Homero ni los que le precedieron (según Plinio y Aulo Gelio y aun Vegecio, tratando la materia de los vientos, afirman), no hallaron ni señalaron más de cuatro; y éstos, según que venían y ventaban de una de las cuatro partes del mundo, conviene a saber: el oriente y el poniente, el septentrión o aquilón y el mediodía, que son las más principales y señaladas dél y que no ay quien no las entienda y conozca, [...] Ansí que estos quatro vientos, como digo, fueron los primeros que se notaron y consideraron por los hombres. Y, como tengo dicho, Homero no alcanzó ni puso más (sus versos, donde lo dize, pone Aulo Gelio y Ovidio en el primero de sus Transformaciones y en el primero de Los tristes); solos éstos nombró. [...] Aulo Gelio y Vitruvio lo llaman aquilo, pero otro viento tiene este nombre, como se dirá. [...] Con estos ocho vientos solos, se contentaron algunos; y Aulo Gelio a solos éstos pone nombre y señal.</p>

Con respecto a los textos donde encontrábamos amplios correlatos textuales con Gelio (veintiuno en total), el número de pasajes con mínimos correlatos textuales se reduce a nueve. En estos casos, podría suponerse que la noticia de Gelio es indirecta. Sin embargo, la presencia de correlatos textuales muy concretos sugiere que sigue habiendo un conocimiento directo del texto de las *Noches*, por subordinado que haya podido quedar con respecto al de otras autoridades, bien antiguas (Plinio el Viejo o Valerio Máximo), bien modernas (Marsilio Ficino o Erasmo).

e) Adagios y frases

Mexía es un claro exponente de la literatura paremiológica española del siglo XVI, como ha desvelado Pilar Cuartero en su recopilación de apotegmas de la *Silva*, donde Diógenes Laercio y Erasmo tienen un peso considerable (Cuartero 1981, 73). También ha señalado Cuartero la relación, siquiera indirecta, de algunos de estos apotegmas con Gelio, como es el caso de las anécdotas ya analizadas de Milón (Cuartero 1981, 32-33) o de Diógenes (*hominibus liberis imperare* [Cuartero 1981, 56-57]). Nuestro interés en este apartado no tiene tanto que ver con este tipo de fuentes paremiológicas, sino con el uso de ciertas frases hechas o expresiones tomadas de Gelio que han podido trascender más allá de su propia obra. Los tres casos más notables que queremos considerar dentro de este apartado tienen una importancia específica, sobre todo en atención a los autores que podemos poner en relación con Mexía: Cervantes, Montaigne y Guevara.

La expresión “dar la palma” como señal de victoria está relacionada con Gelio (Gel.3.6) (García Jurado 2021a, 71-73) y va a tener, asimismo, su reflejo en el mismo

Cervantes (“Solo vuestra merced lleva la palma” (*Quijote* II.3 [Cervantes 2005, 568]), en cuya obra la expresión resulta todavía novedosa y no cabe descartar la intermediación de Mexía a este respecto:

Suélese dar la palma y galardón por el trabajo y, por tanto, no verná mal dezir aquí della. Muy sabida [cosa] es a todos la palma significar la victoria y que a los victoriosos los romanos les davan ramos y coronas de palmas que significassen triumpho. Tanto es esto verdad, que, en lengua latina, por “la palma” se entiende “la victoria”; así, “**dar la palma**” se entiende “dar la victoria” (Mexía I 33 [Castro (ed.) 1989, 458]).

Es muy destacable la expresión “decir mentira” (Gel.11.11), ya antes referida, que encuentra su recepción en el ensayo sobre los mentirosos de Montaigne, a partir de la lectura de la versión francesa de Mexía (García Jurado 2012a):

Cómo puede aver diferencia entre **mentir** y **dezir mentira**; y cómo puede uno no mentir, siendo mentira lo que dize; y, por el contrario, diziendo verdad (Mexía IV 18 [Castro (ed.) 1991, 482]).

Cabe añadir el uso irónico que ya había hecho a comienzos de siglo Tomás Moro de la expresión en su *Utopía: potius mendacium dicam quam mentior; quod malim bonus esse quam prudens* (Moro 1995, 34; véase también Schoeck 1960), lo que da cuenta de que la expresión era ya reconocible.

Mexía se hace eco de la frase final de la historia de Androclo (Gel.5.14.30) que también recoge Guevara de manera contemporánea a Mexía en su versión de la misma historia. Curiosamente, ambos invierten el orden de las frases con respecto a Gelio:

Gel.5.14.30	Guevara 2004, 163	Mexía II 2 (Castro (ed.) 1989, 543)
[30] “Postea,” inquit, “videbamus Androclum et leonem loro tenui revinctum urbe tota circum tabernas ire, donari aere Androclum, floribus spargi leonem, omnes ubique obvios dicere: ‘ Hic est leo hospes hominis, hic est homo medicus leonis. ’”	[...] si preguntaban qué cosa era tan nueva y tan monstruosa aquélla, respondíanles que <u>aquel hombre era médico de aquel león y aquel león era huésped de aquel hombre.</u>	El qual después muchos días anduvo por las calles de Roma en compañía del Androclo, sin hazer mal a nadie. Por lo qual, todos le davan joyas y dádivas y lo llamavan “ el médico del león ”; y al león llamavan “ el huésped de Androclo ”.

Frente a ellos, cuando Montaigne vierte la divisa en su propia versión francesa, respecta el orden del texto latino: “Voylà le Lyon hoste de l’homme, voylà l’homme medecin du Lyon” (Montaigne 1992, 457).

En definitiva, las tres expresiones que hemos recogido, si bien tienen una importancia más cualitativa que cuantitativa, muestran cómo aparecen en obras de autores fundamentales de la época.

f) Aspectos architextuales

Ya hemos indicado que la obra de Gelio no solo constituye una autoridad antigua para Mexía, sino también un modelo que inspira la moderna construcción del género misceláneo, cuyo carácter abierto lo hace idóneo para el cultivo de la erudición a comienzos del siglo XVI. Mexía se muestra muy consciente de que su obra va a ser la primera de esta modalidad en lengua española. El “Prefacio” de la *Silva* es, a este respecto, un texto clave, digno continuador de la *Praefatio* de Gelio, con la que muestra correlatos tales como la justificación del título elegido para sendas obras o el uso de la palabra “orden” en la definición del género (*ordo fortuitus* en Gelio y “sin orden ni regla” en Mexía), lo que implica una actitud abierta y dinámica ante el saber (Rabaté 2013). No falta en los prefacios otra cuestión ya tópica, como es la defensa de una y otra obra ante los maledicentes. Asimismo, cabe señalar otros dos aspectos clave: de un lado, la cita (aunque incorrecta) por parte de Mexía del nombre de un antiguo autor de misceláneas, Caesilius Vindex, y, de otro lado, el uso del término “vigilias”, dado que ambos hechos ponen en relación directa la *Silva* con las propias *Noches*. En lo que respecta al primer asunto, y con el propósito de encuadrar su libro en el género de las obras misceláneas, Mexía cita a seis autores que las han cultivado, tres antiguos y tres modernos:

Y aunque esta manera de escreuir sea nueva en nuestra lengua castellana y creo que soy yo el primero que en ella aya tomado esta invención, en la griega y latina muy grandes auctores escriuieron assí, como fueron Ateneo, **Víndice Cecilio**, Aulo Gelio, Macrobio, y aun en nuestros tiempos, Petro Crinito, Ludovico Celio, Nicolao Leónico y otros algunos (Mexía, “Proemio y Prefación de la Obra” [Castro (ed.) 1989, 162]).

Entre los autores antiguos tenemos a Ateneo de Náucratis, a Gelio y a un misterioso autor, “Víndice Cecilio”, cuyo nombre, para mayor confusión, aparece dividido por una coma en antiguas ediciones de la *Silva* (como la de Amberes de 1593, o la edición moderna de García Soriano (ed.) 1933-1934). Ahora sabemos que el nombre responde sin duda alguna al de Lucius Caesellius Vindex²², autor de una obra titulada *Antiquae Lectiones*, citada en la misma *Praefatio* por Gelio (Cherchi 1993, 53), aunque no su autor, que puede encontrarse ya dentro de las *Noctes*, o bien en los modernos índices de la obra de Gelio, como el de la edición de Ascensio de 1524: “C[a]eselius Vindex”. Lilith Lee ha propuesto que Mexía pudo haber tomado el nombre de las *Antiquae Lectiones* de Lodovico Ricchieri o Rhodiginus (Lilith Lee 2006, 459 n. 39). Mexía, en principio, comete dos errores al citar a este autor, dado que invierte el orden latino del *nomen* (*Caeselius*) y el *cognomen* (*Vindex*) y, asimismo, confunde *Caeselius* con *Caecilius*. El primer error parece imputable no tanto a Mexía como al propio Rhodiginus, dado que al comienzo su obra, en el prefacio titulado “Ad lectorem” (París 1517) puede leerse lo siguiente:

Antiquarum lectionum Commentarios sicuti concinnarat olim Vindex Ceselius, ita nunc eosdem per incuriam interceptos reparavit Lodovicus Caelius Rhodiginus, in corporis unam velut molem aggestis, primum linguae utriusque floribus, mox advocato ad partes Platone item, ac Platonicis omnibus, necnon Aristotele, ac

²² Acerca de Caesellius Vindex véase Taifacos (1983) y Lilith Lee (2008).

haereoseos eiusdem viris aliis, sed et Theologorum plerisque, ac Iureconsultorum, ut Medicos taceam, et Mathesin professos (“Ad lectorem” [Rhodiginus 1517]).

Por su parte, el uso del término “vigilias” para referirse al género de la miscelánea proviene de la propia *Praefatio* de las *Noches* (Callejas Berdonés 1996), título que no se refiere tanto al contenido como a las circunstancias de la composición, como son las plácidas noches (*noctes*) y el lugar (*Atticae*); esta referencia a las “vigilias” en Atenas terminará constituyendo uno de los términos fundamentales para definir el género:

Nos vero, ut captus noster est, incuriose et immeditate ac prope etiam subrustice ex ipso loco ac tempore **hibernarum vigiliarum** Atticas Noctes inscripsimus, tantum ceteris omnibus in ipsius quoque inscriptionis laude cedentes, quantum cessimus in cura et elegantia scriptionis (Gel.*Praef.*10).

En el caso de Pedro Mexía, el uso ya está completamente lexicalizado, si bien no referido tanto a las circunstancias de la composición como al producto de la labor erudita:

Por lo qual yo, preciándome tanto de la lengua que aprendí de mis padres como de la que me mostraron preceptores, quise dar estas **vigilias** a los que no entienden los libros latinos [...] (Mexía, “Prohemio y Prefación de la Obra” [Castro (ed.) 1989, 162-163]).

Cabe, finalmente, señalar otro hecho que no ha sido suficientemente considerado, como es el de los pequeños títulos-resumen o “rúbricas” que aparecen al comienzo de cada capítulo de Gelio y de Mexía. Tales títulos dan cuenta del contenido de los capítulos y, al mismo tiempo, invitan a su lectura. Maselli (1993, 38) sugiere que Gelio pudo haber sido el iniciador de esta práctica narrativa que, configurada ya en la Edad Media, termina plasmándose en el mismo *Quijote*. En este sentido, podemos preguntarnos cuál pudo ser el papel de Mexía como intermediario, dada la impronta que su obra ha dejado en Cervantes.

4. Conclusiones

En el presente trabajo hemos invertido el punto de vista tradicional del estudio de las, así llamadas, fuentes de la *Silva de varia lección* para considerar la lectura que Mexía hace de las *Noches áticas* de Aulo Gelio a partir de las referencias a su obra. Desde este punto de vista, la *Silva* ofrece una rica lectura de las *Noches*, que constituye todo un modelo de intereses humanísticos y va mucho más allá del mero rol de fuente. El análisis de los seis criterios heurísticos propuestos confirma nuestra apreciación:

- a) La lectura de las *Noches* se complementa con respecto a las de otros autores, normalmente modernos, que pueden servir como intermediarios entre Mexía y Gelio. Asimismo, es muy interesante el conjunto de autoridades antiguas entre las que suele aparecer citado Gelio, en especial Plutarco y Plinio el Viejo, autores de los que, no en vano, también Gelio ha sido lector.

- b) Para leer las *Noches* Mexía se benefició de los progresos editoriales de su época y de, al menos, una de las ediciones de Gelio publicadas durante los cuatro primeros decenios del siglo XVI, como la de Ascensius. Tales ediciones contaban con índices alfabéticos y escolios que facilitaban la lectura.
- c) Pueden plantearse claros y numerosos correlatos textuales entre la *Silva* y las *Noches* que hemos intentado establecer mediante un exhaustivo análisis, donde cabe apreciar algunas de las estrategias de traducción y adaptación utilizadas por Mexía.
- d) No hemos descartado, asimismo, la presencia de otros correlatos que, aunque mucho más puntuales, también resultan significativos para apreciar cómo el texto de Gelio está presente incluso cuando no constituye la lectura fundamental de Mexía.
- e) Mexía se hace eco de algunas expresiones provenientes de las *Noches*, como la relativa al uso de la palma en señal de triunfo o la de “decir mentira”.
- f) Mexía establece de manera consciente una relación con las *Noches* que va más allá de los correlatos textuales, dado que se convierte en modelo del nuevo género misceláneo.

Bibliografía

Fuentes y ediciones consultadas

- Anónimo (2002), *Baldo (Sevilla, Dominico de Robertis, 1542). Edición de Folke Gernert*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Castro, A. (ed.) (1989-1991) Pedro Mexía, *Silva de Varia Lección I-II. Edición de Antonio Castro*, Madrid, Cátedra.
- Cervantes, M. (2005), *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Real Academia Española.
- Diógenes Laercio (1925), *Lives of Eminent Philosophers. With an English Translation by R.D. Hicks, M.A., in Two Volumes II*, Londres, William Geinemann; Nueva York, G.P. Putnam's Sons.
- Erasmus, D. (1532), *Apophthegmatum opus cum primis frugiferum, vigilanter ab ipso recognitum autore, è Graeco codice correctis aliquot locis in quibus interpretes Diogenis Laertii fefellerant, locupletatum insuper quum variis per totum accessionibus, tum duobus libris in fine adiectis, per Des. Erasmum Roterdodamum*, Basilea, in Officina Frobeniana.
- Ficino, M. (1501), *De triplici vita libri tres*, Bolonia, A Benedicto Hectoris.
- García Soriano, J. (ed.) (1933-1934), Pedro Mexía, *Silva de Varia Lección compuesta por el magnífico caballero Pedro Mejía I-II*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- Gelio, A. (1524), *Auli Gellii Noctium Atticarum Libri Undeviginti. Cum indicio diligentissime collecto, & graecoru[m] explanatione suis locis inserta, Cumq[ue] scholiis Ascensianis in singula capita, collectis fere ex annotatis... Aegidii Maserii Parisien[sis] qui nup[er] & addidit & reposuit q[uam] plurima neutiq[ue] poenitenda*, París, in Aedibus Iodoci Badii, 1524.
- Gelio, A. (1532), *Auli Gellii Luculentissimi Scriptoris Noctes Atticae*, Lyon, Seb. Gryphius.
- Gelio, A. (1927), *The Attic Nights of Aulus Gellius. With An English Translation by John C. Rolfe, I-III*, Mass., Harvard University Press; Londres, William Heinemann, Ltd.
- Gelio, A. (2020), *Auli Gellii Noces Atticae ab Leofranco Holford-Strevens. Tomus I. Praefatio et libri I-X*, Oxford, Oxford Classical Texts.

- Guevara, A. (1994), *Relox de Príncipes. Estudio y edición de Emilio Blanco*, Madrid, ABL/ Conferencia de Ministros Provinciales de España.
- Guevara, A. (2004), *Obras completas III. Epístolas familiares*, Madrid, Biblioteca Castro.
- Lerner, I. (ed.) (2003), Pedro Mexía, *Silva de Varia Lección. Edición de Isaías Lerner*, Madrid, Castalia.
- Montaigne, M. (1992), *Oeuvres complètes. Textes établis par Albert Thibaudet et Maurice Rat. Introduction et notes par Maurice Rat*, París, Gallimard.
- Moro, T. (1995), *Utopía. Latin Text and English Translation. Edited by George M. Logan, Robert M. Adams and Clarence H. Miller*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Plinio el Viejo (1906), *Naturalis Historia. Karl Friedrich Theodor Mayhoff ed.*, Leipzig, Teubner.
- Ravisius Textor, I. (s.d.), *Officina, sive Theatrum Historicum et Poeticum*, Basilea, Sumptibus Ludovici Regis.
- Rhodiginus, L. (1517), *Antiquae Lectiones*, Basilea, in Officina Frobeniana.
- Valerio Máximo (1982), *Factorum et dictorum memorabilium libri novem. Cum Iulii Paridis Et Ianuarii Nepotiani Epitomis. Iterum Recensuit Carolus Kempf*, Leipzig, Teubner.
- Estudios
- Allés Torrent, S. (2008), “Alfonso de Palencia y la traducción de las *Vidas* de Plutarco (nuevos datos en torno al texto de partida)”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 28, 99-124.
- Allés Torrent, S. (2017), “Pedro Mexía y las varias lecciones de Plutarco”, *Quaderns d’italià* 22, 215-224.
- Baumann, U. (1983), “Herodotus, Aulus Gellius and Thomas More’s *Utopia*”, *Moreana* XX, 77, 5-10.
- Callejas Berdonés, M^a. T. (1996), “El influjo de A. Gelio en la producción miscelánea humanística”, en Mercè Puig Rodríguez-Escalona (ed.), *Tradició Clàssica. Actes del XI Simposi de la Secció Catalana de la SEEC*, Andorra la Vieja, Ministeri d’Educació, Joventut i Esports, 203-208.
- Castro, A. (1989), “Introducción” a Pedro Mexía, *Silva de varia lección* I, Madrid, Cátedra, 7-140.
- Cherchi, P. (1993), “Sobre las fuentes de la *Silva* de Pedro Mexía”, *Revista de Filología Española* 73, 43-53.
- CORDE, Real Academia Española: *Banco de datos* (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [Fecha de la consulta: 12 de septiembre de 2022].
- Cuartero Sancho, P. (1978), *Fuentes clásicas de la literatura paremiológica española del siglo XVI*. Tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Cuartero Sancho, P. (1981), *Fuentes clásicas de la literatura paremiológica española del siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- De Courcelles, D. (2019), “La divulgación humanista de los saberes: lo que el viento se llevó. Desde Pedro Mexía a Michel de Montaigne en la Europa del siglo XVI”, *Hipogrifo* 7.2, 377-393.
- García Jurado, F. (2012a), “Aulo Gelio y la literatura española del Siglo XVI: autor, texto, comentario y relectura moderna”, *Revista de Literatura* 74, 31-74.
- García Jurado, F. (2012b), “«Mentir» y «decir mentira». Una *differentia* entre la miscelánea de Aulo Gelio y el ensayo de Montaigne”, *Atene e Roma* 6, 1-20.
- García Jurado, F. (2015), “Las *Noches áticas* de Aulo Gelio en los márgenes de *Moralia* de Plutarco”, *Atene e Roma* 9, 25-47.
- García Jurado, F. (2021a), “Correlatos entre las *Noches áticas* y el *Quijote*. Una lectura crítica del cervantismo”, *Anales Cervantinos* 53, 53-84.

- García Jurado, F. (2021b), “La Memoria y la Noche. Borges y Aulo Gelio: Entre la Antigua Miscelánea y el Moderno Ensayo Hispanoamericano”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 93, 233-255.
- García Jurado, F. (2023), “¿Llegó a leer Fray Antonio de Guevara las *Noches áticas* de Aulo Gelio? Del intertexto al interdiscurso”, *Boletín de la Real Academia Española* 103, 137-185.
- Gernet, F. (2015), “Saberes misceláneos, buenos y malos, en un libro de caballerías: el *Baldo* de 1542”, en *Los malos saberes* [en ligne], Toulouse, Presses universitaires du Midi (généré le 22 août 2022). Disponible sur Internet: <<http://books.openedition.org/pumi/15516>>. ISBN: 9782810709342. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pumi.15516>.
- González Rolán, T. y López Fonseca, A. (2014), *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo XV. Introducción general, edición y estudio*, Madrid, Guillermo Escolar.
- Holford-Strevens, L. (2005), *Aulus Gellius. An Antonine scholar and his achievement*, Oxford, Oxford University Press.
- Lerner, I. (1992), “Poética de la cita en la “*Silva*” de Pero Mexía: las fuentes clásicas”, *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Barcelona, 21-26 de agosto de 1989)*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 491-499.
- Lilith Lee, Y.W. (2006), “Las *Silvas* de Lorenzo Palminero”, *Revista de Literatura* 136, 447-469.
- Lilith Lee, Y. W. (2008), “El género de las misceláneas en la Edad de Oro y su tradición clásica”, en J. M. Maestre Maestre et. al. (ed.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*, Alcañiz & Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos & CSIC, vol. IV. 1, 313-326.
- López, Hernán F. (2018), “«Los sabios siempre usaron y amaron el secreto»: divulgación humanista y secreto esotérico en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía”, *Trabajos y Comunicaciones* 48.
- Marto, J. (2015), “La obra retórica de Apuleyo en la España del siglo XVI”, *Bulletin of Hispanic Studies* 92.3, 239-252.
- Maselli, G. (1993), “Osservazioni sui lemmata delle *Noctes Atticae*”, *Orpheus* 14, 18-39.
- Pues, F. (1959), “Les sources et la fortune de la *Silva* de Mexía”, *Les Lettres Romanes* 13, 279-292.
- Rabaté, P. (2013), “Estrategias de escritura y creación de un saber común en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía”, en *Pictavia Aurea: Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional “Siglo de Oro”* [en ligne], Toulouse, Presses universitaires du Midi (généré le 21 août 2022). Disponible sur Internet: <<http://books.openedition.org/pumi/2886>>. ISBN: 9782810708284. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pumi.2886>.
- Schoeck, R.J. (1960), “More’s *Attic Nights*: Sir Thomas More’s Use of Aulus Gellius’ *Noctes Atticae*”, *Renaissance News* 13.2, 127-129.
- Taifacos, I.G. (1983), “The lexicographical work of Caesellius Vindex and its arrangement”, *Hermes* 111.4, 501-505.
- Wilson-Lee, E. (2019), *Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal*, Madrid, Ariel.